RESOLUCIÓN N° 500

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay, filial Pedro Juan Caballero; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay, filial Pedro Juan Caballero;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Estela Martínez Galván, Graciela Ricciardi Paredes y María Cristina Miño de Quintana, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay, filial Pedro Juan Caballero, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay, filial Pedro Juan Caballero, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Columbia del Paraguay, filial Pedro Juan Caballero, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Columbia del Paraguay

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Unidad Pedagógica de Derecho

Sede/Filial: Pedro Juan Caballero

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Abog. Estela Martinez Galván

2. Abog. Graciela Jacqueline Ricciardi Paredes

3. Abog. Maria Cristina Miño de Quintana

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay, Filial Pedro Juan Caballero fue habilitada por resolución del Consejo de Universidades, Acta N°100/2002 y cuenta con una actualización curricular del año 2014, aprobada por Resolución 24/2014. La Carrera inició el proceso de evaluación con fines de acreditación en el año 2015, siendo Postergada por Resolución ANEAES N°325/2016. Con posterioridad como resultado de la implementación de mejoras fue acreditada por Resolución ANEAES N°463/2017. La presentación al proceso de evaluación externa de la carrera de Derecho, Filial Pedro Juan Caballero de la Universidad Columbia del Paraguay se desarrolla a partir de la convocatoria realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por Resolución N°253 de fecha 29 de setiembre 2022, a las Instituciones de Educación Superior, para la inscripción de sus carreras de grado al proceso de evaluación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
El Comité de Autoevaluación que fue reconocido por Resolución N° 36/2023 cuya conformación está representada por docentes y a partir de esta conformación se realiza la organización y planificación del proceso evaluativo.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la Carrera de Derecho, de la Universidad Columbia del Paraguay, Filial Pedro Juan Caballero, se realizó en el marco de la Resolución ANEAES N° 55/2022; por la cual se aprueba el protocolo para su implementación en la modalidad combinada; los días 01,02,03 y 04 de octubre de 2024 y fue organizada bajo una agenda consensuada y desarrollada con la carrera. De la misma, participaron autoridades de la Universidad y la carrera: Rector, Vice Rectora, Consejo Directivo de la Filial, Director General Académico de la Filial, Director General de Grado de la Filial, Director Administrativo de la Filial, Director de Carrera, Directora de Investigación, Coordinadora de Investigación de la Filial, Coordinador de Extensión, Coordinador Curricular y de Evaluación, Responsable de Bienestar Estudiantil, Encargado de Talento Humano, entre otras. Durante los cuatro días de la visita, el Comité mantuvo reuniones y entrevistas con integrantes del Comité de Autoevaluación y responsables de Gestión de la Calidad, Investigación y Extensión, Consultorio Jurídico Penal, Consultorio Jurídico Civil, Clínica Jurídica de Derechos Humanos, Bienestar Estudiantil, Biblioteca, Contabilidad, Encargado de Mantenimiento y Servicios Generales, Tecnología, con estudiantes, docentes, egresados de la carrera y empleadores, así como con el personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Todos los actores académicos involucrados en el proceso han manifestado buena predisposición, respondiendo a las consultas formuladas para realizar las aclaraciones que fueron solicitadas por este Comité de Pares, así también fueron proveídas las documentaciones complementarias solicitadas de acuerdo a la existencia de las mismas. El día 04 de octubre, en el marco de la visita presencial a las instalaciones de la Carrera, objeto de esta evaluación, se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones de la misma, oficinas académicas y administrativas, aulas, sala de docentes, biblioteca, sala de juicio oral, sala de informática, Bienestar estudiantil, área de enfermería, entre otros. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales y de la carrera puestos a disposición por la carrera, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria que sustentan el presente informe.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Tanto el Informe Institucional como el Informe de Autoevaluación han permitido una aproximación previa a la Carrera, lo que ha posibilitado al Comité de Pares formarse juicios preliminares que pudieron ser verificados durante la visita en la modalidad combinada. El informe de autoevaluación fue elaborado por un Comité de Autoevaluación integrado por cuatro docentes de la carrera. En el informe institucional no se visualiza la Resolución de actualización del mencionado Comité. El contenido del informe de autoevaluación fue confeccionado con base en documentación, encuestas y entrevistas a distintos miembros de la comunidad académica. Su contenido relata con suficiente amplitud el cuadro de situación que presenta la Carrera; lo contrasta con el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad en Educación Superior (ANEAES) y formula juicios reflejando fortalezas y debilidades en las dimensiones de análisis. No obstante, hay algunos aspectos en que, al interior de ciertos componentes, no está bien lograda la consistencia entre los juicios y los estándares de calidad contenidos en ciertos indicadores. Se notó la sobrevaloración de algunos indicadores, como así también la ausencia de evidencias en algunos casos para respaldar diferentes indicadores, siendo necesaria información complementaria que, solicitada por el Comité de Pares antes y durante la visita fue proveída por la Carrera y la institución en la medida de su existencia. Los anexos estuvieron organizados atendiendo los criterios de calidad, por dimensión e indicadores. Algunas de las situaciones sobrecalificadas en el Informe de Autoevaluación, no fueron incluidas en el Plan de mejoras consecuentemente elaborado, el que resulta, por ende, incompleto para potenciar la calidad de la carrera. Es importante resaltar que la coherencia entre el diagnóstico inicial y las acciones propuestas en el Plan de Mejoras es fundamental para garantizar un proceso continuo de aseguramiento de la calidad.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional se encuentra definida y responde a las exigencias de la carrera, se evidencia que cuenta con un organigrama aprobado formalmente siendo coherente el organigrama institucional y el de la sede en relación a la carrera.*	*- Estatuto General de la Universidad Columbia del Paraguay -Res.Nº 114/2023 que aprueba el organigrama actualizado de la carrera de Derecho 2023*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la estructura organizacional es pertinente con la unidad académica cuenta con un organigrama formalmente aprobado, tanto a nivel institucional como el de la carrera con indicación precisa de los estamentos administrativos y académicos para lograr los objetivos de la carrera.*	*Organigrama de la Universidad Columbia del Paraguay, aprobado por Res. N° 21/ 2018 Res. Nº 114/2023 que aprueba el organigrama actualizado de la carrera de Derecho*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la estructura organizacional de la carrera asegura una coordinación adecuada entre sus estamentos para cumplimiento de objetivos, cuenta con los recursos humanos, tanto administrativos como académicos, los cuales cuentan con normativas aprobadas respecto a sus funciones específicas.*	*Organigrama de la Universidad Columbia del Paraguay, aprobado por Res. N° 21/ 2018 Res. Nº 114/2023 que aprueba el organigrama actualizado de la carrera de Derecho Manual de funciones de la carrera de la sede*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el Manual de Funciones que las distintas instancias contempladas en el organigrama tienen definidas y formalizadas sus funciones, verificando el cumplimiento de todos los cargos enunciados en la misma y que fuera aprobado por Res. 114/23 en coherencia con el organigrama institucional aprobado por Res. 21/2018*	*Organigrama de la Universidad Columbia del Paraguay, aprobado por Res. N° 21/ 2018* *Res. Nº 114/2023 que aprueba el organigrama actualizado de la carrera de Derecho* *Manual de funciones de la carrera de la sede*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que todos los cargos definidos en la estructura organizacional de la sede se encuentran cubiertos, conforme al organigrama de la sede, formalmente aprobado e implementado, donde se detallan todas las posiciones administrativas y académicas, lo cual fue observado en la verificación in situ realizada.*	*Planilla de personal directivo, administrativo y de apoyo.* *Nombramiento del Director de Carrera (Res. N° 30/2018)* *Nombramiento de docente de tiempo completo (Res. N°93/2023)* *Nombramiento de docentes de medio tiempo (Res. N°92/2023)* *Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es pleno ya que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, es pertinente con la unidad académica a que pertenece, lo cual permite una adecuada coordinación entre los distintos estamentos y áreas de la carrera, asimismo cuenta con manuales de funciones y la formalización de los cargos a través de resoluciones pertinentes.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera no cuentan con enfoque inclusivo durante la cohorte evaluada, si bien se observa la incorporación de normativas que reglamentan la inclusividad desde 2023.*	*Guia de procedimiento para la atención a personas con discapacidad, aprobado por Res. N° 187/23*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas y reglamentaciones analizadas responden a protocolos de la carrera durante el 2020 en el contexto pandemia por covid-19 no así a protocolos de bioseguridad de la sede para casos de emergencias y/o siniestros.*	*Protocolo para entornos laborales ante la pandemia aprobado por Res. N° 113/2020.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas en diferentes medios accesibles a la comunidad educativa, cuentan con la página web institucional, el Sistema Rosario cuenta con la funcionalidad de acceso a normativas institucionales y de la carrera. En la visita in situ se pudo observar franelógrafos en todas las áreas donde se socializan informaciones de la sede y la carrera. Del resultado de las entrevistas a estudiantes y egresados, han manifestado que cuentan con grupos de whastapp con autoridades de la carrera, donde se difunden informaciones de la carrera.*	*Sistema Rosario para estudiantes y docentes* *Pagina oficial de la Universidad.* *Resultado de la visita in situ.* *Resultado de Entrevistas a estudiantes y egresados*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones de la carrera. los cuales fueron reforzadas con las evidencias disponibilizadas, se cuenta con calendario académico, presentación de planificaciones, revisiones curriculares de instrumentos de evaluaciones y actividades de extensión, pasantías universitarias y defensa de TFG así como evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo y docentes*	*Informes de cumplimiento de carga horaria de Pasantías* *Parametrización de la malla curricular en el sistema Rosario* *Resoluciones de convalidación de materias* *Actas de Defensa de Trabajos de conclusión de carrera*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de funcionarios y docentes no así de estudiantes.*	*Código de Ética aprobado por Res. del Rectorado Nº 175/2013*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera se encuentran actualizadas según las necesidades de la carrera. se evidencia normativas de 2022 en relación a mecanismos de comunicación de la sede, tanto interno como externo, así como en el marco del plan de mejoras se ha procedido a la actualización de normativas de extensión universitaria y la aprobación formal de normas relativas a inclusión de las personas con discapacidad.*	*Guía de procedimientos para la atención y acceso a personas con discapacidad Res. Nº 187/2023.* *Manual de Comunicación interna y externa de la Filial P.J.C. Res. Rec. Nº 200/2022 .* *Reglamento de Extensión y Pasantías Res. N° 113/2023*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por la comunidad educativa de la sede según encuestas de 2023. No se han evidenciado encuestas durante la cohorte.*	*Resultado de encuesta a Estudiantes* *Resultado de Encuesta a Docentes*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es escaso, si bien la carrera cuenta con normativas aprobadas, las cuales se aplican en forma sistemática, no obstante el nivel de conocimiento de las mismas no pudo ser evidenciado, así como las normativas referentes a inclusión y bioseguridad fueron aprobadas en el contexto del plan de mejoras de la carrera recién en el año 2023. En lo que respecto al Código de ética la misma rige la conducta de funcionarios y docentes no así de estudiantes.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*No se constata estudio de mercado ni consulta al medio externo durante la cohorte evaluada respecto a la oferta educativa de la carrera.*	*Encuesta a empleadores año 2017* *Listado de asignaturas optativas*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes, se evidencia resolución formal de aprobación según Res. N° 24/2014*	*Proyecto Académico de la Carrera de Derecho actualizado por Res. N°24/2014*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé los recursos humanos en cantidad e idoneidad suficiente para la implementación de la oferta educativa, dándose cumplimiento al organigrama de la sede, en relación a las posiciones que la conforman, el cual se encuentra aprobado formalmente, asimismo conforme a las evidencias presentadas se pudo verificar el perfil profesional y académico por cada cargo de acuerdo a las funciones desempeñadas.*	*Perfil de Directores y Coordinadores* *Planilla de perfil Docente de la Carrera de Derecho*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé los recursos presupuestarios, no obstante no se constata que las mismas sean suficientes para el logro de los objetivos de la misma. A través de la observación in situ se verifica que el bloque A no posee sanitarios, en el bloque B tiene pendientes agarradores en ambos baños inclusivos, no posee una sala de laboratorio destinado en forma exclusiva para prácticas de juicio oral y público, no se ha aumentado la cantidad de bibliografía basica y complementaria así como la falta de mobiliarios como mesa de lectura individual, casillero para resguardo de pertenencias particulares, un solo sanitario para docentes, la sala destinada a docentes no posee equipo informático ni impresora, en el laboratorio de informática, los equipos disponibles son escasos.*	*Ejecución presupuestaria Derecho 2018-2022* *Presupuesto Carrera de Derecho 2023.* *Resultado de la verificación in situ*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con recursos de infraestructura, materiales e insumos para la implementación, las mismas son insuficientes para la cobertura eficiente de la comunidad educativa, no se evidencia un rubro específico en el presupuesto presentado para inversiones que respalde montos destinados para asegurar la implementación eficaz de la carrera. Si bien se han adjuntado facturas las mismas reflejan pagos por mantenimientos de equipos varios de la sede.*	*Resultado de la verificación in situ*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera posee mecanismos formales de seguimiento para el aseguramiento del cumplimiento del Proyecto Académico, cuenta con mecanismos para el seguimiento del proyecto académico, áreas que se ocupan de la revisión de planificaciones e instrumentos de evaluación, el sistema rosario posee la funcionalidad tanto para docentes como estudiantes, en relación al control del proceso de enseñanza-aprendizaje, se observa que cuenta con alojamiento material/docente: donde se aloja calendario académico, programa de estudios, registro de unidades desarrolladas, lista de asistencia, instrumentos de evaluación, el Director de Carrera cuenta con acceso para el seguimiento del mismo.*	*Procedimiento de seguimiento a la implementación del Plan de Estudio Muestra de planificación diaria en el sistema Rosario Actas de elección de materias optativas Informe de la C.C y de la DCA sobre contenidos desarrollados*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Proyecto Académico del año 2014 y no se registra actualizaciones aprobadas por resolución luego de ese año si bien se cuenta con el procedimiento para tal efecto.*	*Proyecto Académico Aprobado por Res. Rec. 24/2014.* *Manual de Procedimientos Académicos (2014)*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la cohorte evaluada no se observa mecanismos para adecuaciones o ajustes a personas con discapacidad. Sin embargo, se observa mecanismo aprobado por Res. 187 del año 2023.*	*Guia de procedimientos para la atención y acceso a personas con discapacidad, aprobado por Res. Nº 187/2023.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia mecanismos de bioseguridad aplicados durante pandemia por covid-19 durante la cohorte evaluada. En 2023 se evidencia capacitaciones con Bomberos voluntarios.*	*Protocolo para entornos laborales ante la pandemia aprobado por Res. N° 113/2020.* *Informe del Cuerpo de Bomberos de fecha 20 de julio de 2023*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de actividades, en este sentido se verifica que posee un sistema LMS equipado con todas las funcionalidades necesarias que se requiere para el normal desarrollo de clases ante un eventual caso de emergencia, esta se acompaña de una plataforma que permite el dictamiento de clases sincrónicas así como la biblioteca virtual a la cual todos los miembros de la comunidad educativa acceden con un usuario y contraseña personal.*	*Sistema Rosario* *Plataforma educativa para desarrollo de clases.* *Biblioteca virtual Lejister*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es escaso debido a que si bien el proyecto académico de la carrera está aprobado de acuerdo a las normativas vigentes, posee la cantidad de recursos humanos suficientes así como se evidencia que cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de actividades ante posibles casos de emergencia, no se ha demostrado que la oferta académica es resultado de estudios de necesidades y del medio externo, el presupuesto con que cuenta no discrimina los rubros por ejes, dimensiones o áreas así como un comparativo entre lo aprobado y lo ejecutado durante la cohorte. Si bien cuenta con protocolos de bioseguridad durante la pandemia, no se observa otros procedimientos aprobados para situaciones de emergencia y/o siniestros.*			

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*La carrera no evidencia la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.*	*Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes,.* *Acta de socializacion Plan de Desarrollo año 2023 como plan de mejoras*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenica que la carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Directivo de la Filial PJC, en el año 2016 y cuyo plazo de vigencia ha sido prorrogado por Res. Nº 99/2023.-*	*Acta del Consejo Directivo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho, Filial PJC.* *Res. 99/2023 por la que se prorroga el plazo de vigencia del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho, Filial Pedro Juan Caballero.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, los cuales pueden constatarse del análisis del PA así como de las normativas aprobadas por la carrera.*	*Plan Estratégico Institucional de la Universidad Columbia del Paraguay año 2019-2023, aprobado por Resolución Nº 12/2019* *Acta del Consejo Directivo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho, Filial PJC.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo 2016-2020 ha sido prorrogado en el año 2023 debido a que los objetivos y acciones no pudieron ser cumplidos plenamente debido a la pandemia Covid-19*	*Res. 99/2023 por la que se prorroga el plazo de vigencia del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho, Filial Pedro Juan Caballero*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*No Cumple*	*En el Plan de Desarrollo no se observa la inclusión presupuestaria, lo cual permitiría visualizar que posee los recursos suficientes para su implementación efectiva. En el documento disponibilizado se observa 4 columnas, la que menciona Recursos no especifica montos o financieros concretos para la ejecución de las acciones previstas.*	*El plan de Desarrollo 2016-2020 con resolución de prórroga en el año 2023*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera posee un informe de acciones del plan de desarrollo no posee un mecanismo aprobado de dicho seguimiento.*	*Informe de avance del Plan de Desarrollo Visita de seguimiento a carreras acreditadas 2020* *Informe de avance Octubre 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es escaso debido a que si bien se cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado por resolución así como la formalización de la prórroga, el cual es coherente con el PEI y los objetivos de la carrera, no se evidencia la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de la misma, igualmente no cuenta con mecanismo de seguimiento y los rubros presupuestados por cada eje estratégico.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancias constituidas formalmente que se encargan del aseguramiento de la calidad. Cuentan con un comité de autoevaluación conformado por docentes de la carrera, quienes realizan el seguimiento del plan de mejoras, una Coordinación Curricular y de calidad, que se encarga de la verificación de cumplimiento de las obligaciones administrativas docentes y asimismo aplica la evaluación de desempeño docente por semestre.*	*Res. 113/2023 por la cual se determina el seguimiento a los procesos de evaluación de la calidad en la Filial Pedro Juan Caballero.* *Actas de Comité de Calidad 2024*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera prevé procesos evaluativos en los ámbitos de su gestión para el aseguramiento de la calidad. El Comité de Autoevaluación posterior a las funciones propias en el marco de la acreditación, se constituye en Comité de Calidad, según resultado de la entrevista por los miembros del comité. Cuenta con una Coordinacion de gestion curricular y de calidad que aplica los mecanismos de evaluación a la gestión docente, en el cual participan los estudiantes, directivos y la autoevaluación del docente. El personal Administrativo y de apoyo cuenta con mecanismo aprobado para la evaluación de desempeño.*	*Manual de Evaluación de Desempeño Docente* *Manual de Evaluación de Desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo* *Procedimiento de seguimiento a la implementación del Plan de Estudio* *Manual de Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del Presupuesto*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que los procesos evaluativos planificados en el ámbito académico son implementados sistemáticamente: evaluación de desempeño docente, informes de la Coordinación de Curricular y de Evaluación; de la Dirección de Carrera sobre seguimiento a la implementación del Plan de Estudio. Se cuenta con evidencias de la evaluación del personal directivo, administrativo y de apoyo así como encuestas aplicadas cuyos años no corresponden a la cohorte evaluada (2017, 2023)*	*Calendario Académico 2018-2022* *Planificaciones didácticas del 2018 al 2023.* *Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de Entrevistas de Desempeño Docentes* *Formulario de verificación y control de materiales didácticos y programas de estudios.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la socialización de los procesos evaluativos con los miembros de la comunidad educativa. El sistema rosario utilizado posee la funcionalidad para socialización de los resultados con la comunidad educativa. Conforme a las entrevistas con docentes, se ha mencionado que en los claustros docentes se socializan los procesos evaluativos en forma puntual y que casos particulares son convocados por el Director de Carrera o el Coordinador curricular y de calidad.*	*Evaluaciones Docentes* *Portal estudiantes del sistema rosario* *Informes de evaluación de la Coordinación Curricular y de Evaluación.* *Resultado de entrevistas con docentes.* *Resultado de entrevistas con Estudiantes*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que en relación a los resultados de los procesos evaluativos docentes cuyas devoluciones se realiza a través de la Coordinación curricular y se introducen mejoras a través de retroalimentación a los docentes, estas evaluaciones están disponibles en el portal docentes y las debilidades u oportunidades de mejora se trabajan en las jornadas de capacitación docente.*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 a 2022* *Registro de entrevistas de desempeño docentes.* *Muestra de Capacitación a docentes* *Muestra de Capacitaciones al Personal Directivo, administrativo y de apoyo*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas con estudiantes y docentes no se pudo indicar cuales son los mecanismos utilizados para medir la satisfacción respecto a los procesos evaluativos implementados en la carrera, no se observa encuestas sobre satisfacción durante la cohorte evaluada, si bien se constata una encuesta del año 2023 que indica un porcentaje alto de satisfacción por parte de estudiantes y docentes en lo que respecta a los procesos evaluativos implementados por la carrera.*	*Informes de encuestas a docentes 2023* *Informes de encuestas a estudiantes 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es satisfactorio, se evidencia que la carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento, se prevén los procesos evaluativos los cuales son utilizados para la introducción de mejoras, sin embargo no se observa mecanismo implementados para demostrar la satisfacción de los diferentes actores con los procesos evaluativos.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa aprobados por resolución, la carrera cuenta con un mecanismo aprobado para comunicación interna y externa del año 2022.-*	*Resolución N°200/2022 que aprueba el Manual de Comunicaciones de la filial pedro Juan Caballero*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa, las comunicaciones son socializadas a través de la página institucional, el sistema Rosario, franelógrafos disponibles en la sede, grupos de whatsapp por segmento objetivo, a nivel interno se observa correos institucionales, memorandos, notas.*	*Memorándum internos de los distintos Departamentos desde el año 2018 a 2023. Correos electrónicos - Webmail: columbiapjc. edu.py*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza el resguardo de los registros académicos, el sistema LMS Rosario tiene alojado toda la vida académica del estudiante así como el repositorio de todas las asignaturas y semestres, los cuales cuentan con respaldo en la nube.*	*Sistema Rosario Software de gestión académica y administrativa implementado. Resultado de observación in situ*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema es utilizada para tomar decisiones. En el sistema Rosario Utilizado se carga en forma diaria las asistencias, los trabajos de proceso y exámenes parciales, de modo que la información alojada es revisada en forma permanente por el Director de Carrera para la toma de decisiones.*	*Informes de seguimiento al estudiante*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la información sobre costos arancelarios y el detalle de los mismos son proporcionados al momento de la inscripción así como en el portal estudiantes del sistema Rosario. Así como en la sede en el área de atención al estudiante, según lo manifestado en entrevista con estudiantes*	*Sistema Rosario. Item: Estado Financiero Página oficial de la universidad Arancelario 2023. Resultado de Entrevista con Estudiantes*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas se concluye que los usuarios de la carrera están satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. Se observa encuesta de satisfación del año 2023 asimismo se cuenta con grupos de Whatsapp docente, de estudiantes y de egresados, donde se difunde las informaciones en forma adicional a los medios formales como correos, invitaciones y publicaciones en la página oficial de la Universidad*	*Resultado de entrevista a Docentes, Estudiantes y Egresados Encuesta Estudiantes 2023*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es satisfactorio considerando que la carrera cuenta con los mecanismos de comunicación interna y externa aprobados formalmente, los cuales se aplican sistemáticamente. En el mismo sentido se cuenta con un sistema confiable que permite el resguardo de los registros académicos y la toma de decisiones. La información sobre arancelario es accesible y se encuentra disponible. En relación al nivel de satisfacción de los actores se evidencia medios formales como correos, invitaciones y redes de whatsapp conformado por segmentos, de este modo se realiza difusión y socialización de modo más inmediato de las actividades de la carrera.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	*1.*
2. Manuales de funciones aprobadas de todos los estamentos que componen la carrera.	*2.*
3. Resoluciones de nombramientos de autoridades de la carrera	*3.*
4. Todas las posiciones cubiertas conforme al organigrama de la sede.	*4.*
5.	*5.*
1. Normativas aprobadas	*6. Las normativas y reglamentaciones aprobadas durante los años de la cohorte no poseen el enfoque de inclusividad, las normativas aprobadas con enfoque inclusivo corresponden al año 2023.*
2. Aplicación sistemática de las normativas	*7. La carrera no cuenta con protocolos aprobados de bioseguridad relacionadas a seguridad ocupacional y prevención de siniestros y emergencias si bien, en los años de la pandemia aprobó protocolos de bioseguridad Covid-19*
3. Normativas sobre protocolos de bioseguridad durante pandemia Covid-19	*8.*
9.	*9*
10.	*10. El código de ética no contempla aspectos que regulen la conducta de los estudiantes como parte de la comunidad educativa,*
11.	*11.*
12.	*12. La carrera no cuenta con mecanismos aplicado para evaluar el grado de conocimiento de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera durante la cohorte evaluada, la encuesta aplicada a estos efectos es del año 2023.*
13. Proyecto Académico aprobado conforme a normativas vigentes	*13. La carrera no cuenta con estudio de mercado ni medios de consultas al medio externo respecto a la pertinencia de la oferta educativa durante la cohorte evaluada.*
14. Cantidad suficiente de recursos humanos para la carrera	*14.*
15. Sistema que garantiza desarrollo de clases ante posibles casos de emergencia	*15.*
16.	*16. Falta de precisión de los rubros presupuestarios que posee la carrera así como el porcentaje de ejecución según plan de acción según informe de seguimiento del plan de desarrollo en lo referente a infraestructura, adquisición de equipos informáticos,*
17.	*17. Falta de señalética para acceso a rampas, falta de baño inclusivo para DIrectivos, personal administrativo y de apoyo, así como para docentes. Escasa cantidad de equipamientos inclusivos en la sala de biblioteca y sala de informática .*

18.	18.
19.	19. La carrera con cuenta con PA actualizado, siendo la última actualización en el año 2014.
20.	20. La carrera no cuenta con mecanismos formales para la aplicación de adecuaciones o ajustes para personas con discapacidad durante la cohorte evaluada
21.	21. No se cuenta con evidencias de aprobación y aplicación de protocolos de bioseguridad a excepción de los implementados en pandemia covid-19
22.	22.
23. Se cuenta con Plan de Desarrollo aprobado por resolución	23. En la elaboración del plan de desarrollo no se evidencia participación de toda la comunidad educativa
24. El plan de desarrollo es coherente con el PEI y los objetivos de la carrera.	24.
25.	25.
26.	26. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se han cumplido según lo programado dentro de la cohorte evaluada.
27.	27. En el plan de desarrollo no se observa asignación de recursos suficientes que garantice su implementación
28.	28. El Plan de Desarrollo no cuenta con mecanismo de seguimiento aprobado por Resolución
29. La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento.	29.
30. Los procesos evaluativos se utilizan para la introducción de mejoras	30.
31. La carrera implementa en forma sistemática los procesos evaluativos	31. No se evidencia procesos evaluativos del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo durante la cohorte evaluada, las encuestas no corresponden a la cohorte.
32. La carrera socializa los procesos evaluativos.	32.
33.	33.
34.	34. Ausencia de mecanismos aprobados e implementados que demuestren la satisfacción de los actores educativos respecto a los procesos evaluativos implementados por la carrera.
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa debidamente formalizados.	
36. Aplicación sistemática de los procedimientos de comunicación interna y externa.	36.
37. Se cuenta con un sistema que garantiza la información y los registros académicos.	37.
38. La información sobre costos y arancelario se encuentra difundida y es accesible a los estudiantes.	38.
39.	39.
40.	40.



Recomendaciones de Mejora
R1. Fortalecer la aplicación y socialización de las normativas y mecanismos con enfoque inclusivo
R2. Elaborar y aprobar normas relativas a bioseguridad, seguridad ocupacional y prevención de siniestros.
R3. Actualizar el código de ética de manera tal que regule la conducta de estudiantes.
R4. Elaborar, aprobar y aplicar en forma sistemática mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad educativa en relación a inclusión.
R5. Elaborar y aprobar mecanismos de seguimiento del plan de desarrollo con indicación de recursos presupuestarios disponibles y porcentaje de ejecución por año.
R6. Incorporar mecanismos tendientes a demostrar el grado de satisfacción de los actores educativos respecto a los procesos evaluativos que implementa la carrera.
R8. Aplicar en forma sistemática procesos de evaluación de desempeño del plantel Administrativo y de apoyo de la carrera
R11. Establecer acciones eficientes tendientes a dar cumplimiento pleno a los ejes estratégicos comprendidos en el Plan de Desarrollo de la Carrera dentro del plazo de vigencia del mismo.
R14. Socializar los mecanismos y resultados de los procesos de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera con la comunidad educativa.
R15. Socializar los mecanismos y resultados de los procesos de evaluación de desempeño del personal Directivo con la comunidad educativa.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2014 verificado e implementado en la cohorte evaluada se constata que se encuentra establecido el perfil de egreso de una manera concreta.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (pág. 8)*

Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad surge del análisis efectuado entre el perfil de egreso de la carrera con la mision de la misma consagrados en el Proyecto Académico 2014 se verifica que son coherentes entre si.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (págs 4 y 8)*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*El perfil de egreso consagrado en el Proyecto Académico supra citado no se encuentra respaldado en un estudio de las necesidades del medio.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014. Resultado de entrevista con Director de carrera.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis efectuado por el Comité de Pares entre los Criterios de calidad (ANEAES) para la carrera de Derecho del año 2018 y el perfil de egreso así como las competencias generales y especificas establecidas en el Proyecto Académico 2014 vigente en la cohorte evaluada surge que no se encuentran previstas expresamente algunas capacidades de los criterios de calidad que si bien son recomendaciones y/o sugerencias a ser considerados por la carrera hacen a las exigencias actuales de la profesión, entre ellas la de valorar y respetar la diversidad y la multiculturalidad, promover y proteger los derechos de las personas vulnerables socialmente, demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (págs 8, 10 y 11)*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado los estudiantes, docentes, funcionarios y público en general tienen acceso a las informaciones sobre el perfil de egreso por diversos medios accesibles ya sean en formato físico (folleteria de la carrera) como digital (informaciones obrantes en la página web institucional).*	*-Página web institucional. -Folleteria.-Informes de encuestas a estudiates y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es suficiente debido a que el perfil de egreso está definido de forma clara y precisa; es coherente con la misión de la carrera, accesible a los interesados sin embargo, no responde a un estudio de las necesidades del medio y no está completamente actualizado a las exigencias actuales de la profesión.*			

Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se encuentran manifestados en el Proyecto Académico 2014 ciertamente individualizados en tres que versan sobre la formación de profesionales con competencias y aptitudes generales y particulares explicitadas en los rasgos del perfil de egreso.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pág.7)*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la evidencia documental verificada y analizada se constata que los objetivos de la carrera así como la misión y la visión institucional obrantes en el Proyecto Académico 2014 implementado en la cohorte evaluada son congruentes entre sí.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pàgs 3 y 7)*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Por medio del anàlisis efectuado entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso establecidos en el Proyecto Acadèmico 2014 se ha verificado que los primeros estàn orientados al logro de las competencias declaradas en el perfil del egreso*	*-Proyecto Acadèmico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pàgs.7, 8, 10 y 11)*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha observado que los objetivos de la carrera consagrados en el Proyecto Académico 2014 se encuentran a disposición de los interesados en diversos medios accesibles tales como la página web institucional, folletería y franelógrafos ubicados en distintos espacios de la institución.*	*-Página web institucional. -Folletería. -Franelógrafos colocados en distintos espacios de la carrera. -Resultado de la verificación in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es Pleno en razòn de que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso, se encuentran disponibles y son accesibles a todos los interesados.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Si bien la carrera no cuenta con un documento particular que consagre los mecanismos de admisión se ha verificado de la lectura y análisis del Proyecto Académico 2014 que el ingreso a la Universidad Columbia es de carácter libre confiriendo a la admisión otorgada por este carácter el derecho a inscribirse a las carreras ofrecidas a nivel de grado previo el cumplimiento de ciertos requisitos generales , y así mismo como política institucional para la nivelación de los estudiantes del primer curso de la carrera de Derecho se establece la aplicación de una evaluación diagnóstica en la asignatura Comunicación Oral y Escrita además de clases de refuerzo en Metodología de Estudio y Comunicación.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pàg.7)*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que los procedimientos de admisión se difunden por diversos medios tales como la página web institucional y folletería de la carrera siendo así accesibles al público en general.*	*-Página web institucional. -Folletería de la carrera. -Informe del resultado de las encuestas a estudiantes. -Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó que por medio de la aplicación de una prueba diagnóstica en la asignatura de Comunicación Oral y Escrita a los estudiantes del primer curso se evalúan los conocimientos previos necesarios, implementando como ya se expresado en otro indicador clases de refuerzo en Metodología de Estudio y Comunicación.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pág.7).- Informe de la Coordinación Curricular y de Evaluación de los resultados de las pruebas diagnósticas aplicadas (2018, 2019, 2021, 2022 y 2023)*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó que en la cohorte evaluada los procedimientos de admisión no siempre han asegurado la inserción con éxito de los estudiantes en la carrera en atención a que el informe de los índices de deserción del primer curso del año 2020 da cuenta que los 35 alumnos matriculados, todos lo abandonaron y debido a ello actualmente no se tiene el 5º curso de la carrera, la información ha sido corroborada en entrevista.*	*-Informe de la Coordinación Curricular y de Evaluación de las pruebas diagnósticas aplicadas en la asignatura Comunicación Oral y Escrita (2018,2019.2021,2022 y 2023).-Índices de deserción del primer curso (2018 a 2022).- Instrumentos de evaluación y trabajos de los estudiantes del primer curso. -Resultado de entrevista con Director de carrera.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*De la lista que registra la cantidad de estudiantes del primer año y de los otros cursos de la cohorte evaluada, el inventario de las aulas así como del resultado del recorrido in situ se constata que el número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde a su capacidad operativa.*	*-Lista con la cantidad de estudiantes por curso. -Inventario de las autoras. -Resultado de la verificación in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es satisfactorio debido a que los procedimientos de admisión están establecidos, se encuentran difundidos y disponibles al público en formatos accesibles, prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, el número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma, no obstante los procedimientos de admisión no han asegurado en todos los años de la cohorte evaluada la inserción con éxito de los estudiantes en la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*De la lectura y anàlisis realizado del Proyecto Académico 2014 se verifica que el mismo es coherente con el perfil de egreso que se pretende alcanzar.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el Plan de Estudio vigente en la cohorte evaluada contempla los contenidos de las asignaturas básicas, profesionales, optativas y complementarias así también las pasantias supervisadas establecidos en los criterios de titulación para la carrera.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pàgs. 14 a 19)*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el Plan de estudio está respaldado por un presupuesto anual para la ejecución efectiva del mismo en los años de la cohorte evaluada. Así mismo los sucesivos Calendarios Académicos, horarios de clases y planeamientos didácticos evidencian la implementación del Plan de Estudio conforme a lo planificado.*	*-Horarios de clases por semestres.-Calendario Académico 2018 a 2022.-Planeamientos didácticos 2018 a 2022.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el Plan de Estudio tiene una secuencia coherente de asignaturas empezando por las Básicas, luego las Profesionales, Complementarias y Optativas.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la organización curricular (ciclos o áreas de formación) del Plan de Estudio vigente se tiene: 1. Básicas 419 horas reloj (15%), 2. Profesionales 1501 horas reloj (55%), 3. Complementarios 668 horas reloj (24%) y Optativas 168 horas reloj (6%) totalizando 2756 horas reloj equivalentes a 4134 horas pedágogicas. Las horas de las pasantías están sancionadas en el Reglamento de Extensión y Pasantías de las carrera que fueron aumentadas de 200 a 250 horas reloj. Se corrobora así que la carga horaria prevista es equilibrada durante el tiempo que dura la carrera (5 años)*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014-resolución Rectorado Nº 72/2013 por la cual se regulan las pasantías y prácticas profesionales supervisadas de los estudiantes de la carrera de Derecho.- Resolución Rectorado Nº 115/2023 Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión y Pasantías de la carrera de Derecho.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que los programas de las diversas asignaturas del Plan de Estudio contemplan la asignación correspondiente a las horas prácticas y teóricas .*	*-Programas de las asignaturas.*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de las asignaturas son concordantes con el modelo pedagógico adoptado por la carrera y contemplan los elementos requeridos por las normativas vigentes salvo lo referido a las actividades de extensión social con responsabilidad social universitaria como lo establece la Resolución CONES Nº 515/2020, que no figuran en los programas.*	*-Programas de las asignaturas.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de las asignaturas se encuentran disponibles en el sistema intranet Rosario utilizado por estudiantes, docentes y funcionarios siendo así accesibles para los interesados.*	*-Programas de las asignaturas a disposición de estudiantes y docentes en el sistema intranet Rosario.* *-Resultado de las entrevistas a estudiantes y docentes.* *-Informe de los resultados de las encuestas a estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es Satisfactorio fundado en que el Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, es viable para su ejecución, contempla una secuencia coherente de asignaturas, presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, están disponibles en formatos accesibles a los interesados pero no contemplan uno de los elementos exigidos por las normativas vigentes.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de los sucesivos calendarios académicos anuales, los horarios de clases, planeamientos docentes , instrumentos de evaluaciones así como el registro diario de las clases se corrobora que el Plan de Estudio se implementa según lo planificado.*	*-Calendario Académico 2018 a 2022.* *-Informe de seguimiento del Plan de Estudios en atención al registro diario de clases y revisión técnica de los planteamientos docentes e instrumentos de evaluación.* *-Resultado de entrevistas con Coordinador Curricular y de Evaluación, Director de Carrera, docentes y estudiantes.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las constancias obrantes en la carrera referidas al cumplimiento de las pasantías por parte de los estudiantes, realización de los simulacros de juicios orales y públicos y las muestras de las actividades desarrolladas en las asignaturas Consultorio Jurídico Civil , Consultorio Jurídico Penal, Litigación Oral y Clínica de Derechos Humanos se corrobora que la formación práctica prevista en cumple constantemente a lo largo del cursado de la carrera.*	*-Informe de la unidad de Extensión en relación al cumplimiento de las pasantías realizadas por los estudiantes, 2018 a 2022.-Simulacros de juicios orales y públicos, 2018, 2019 y 2022.* *-Resultado de entrevistas con docentes responsables de Clínica de Derechos Humanos, Litigación Oral, Consultorio Jurídico Civil y Consultorio Jurídico Penal.* *-Muestra de las actividades prácticas realizadas en las asignaturas citadas precedentemente.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el seguimiento sistemático de las pasantías realizadas por los estudiantes se encuentran a cargo del docente responsable de las mismas así como de las actividades de extensión, elaboración para ello periódicamente informes del grado de cumplimiento. Por otro lado, las actividades prácticas llevadas a cabo al interior de las asignaturas Consultorio Jurídico Civil , Consultorio Jurídico Penal, Litigación Oral y Clínica de Derechos Humanos son monitoreadas y acompañadas constantemente por los docentes a cargo de las mismas.*	*-Resultado de entrevistas con el Director de Carrera, docente responsable de extensión y pasantías, docentes de las asignaturas Clínica de Derechos Humanos, Litigación Oral, Consultorio Jurídico Civil y Consultorio Jurídico Penal.* *-Informe del cumplimiento de las pasantías 2018 a 2022.* *-Simulacros de Juicios Orales y Públicos 2018, 2019 y 2022.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Por medio de la lista que registra la cantidad de los estudiantes por cursos, inventario de las aulas existentes para la carrera, registros fotográficos y la visita in situ se corrobora que los estudiantes de los distintos cursos están distribuidos adecuadamente para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.*	*-Lista de la cantidad de estudiantes por cursos.* *-Planilla de inventario de las aulas.* *-Registro fotográfico* *- Resultado de la verificación in situ.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Se tiene un proyecto de transversalidad (integración) de materias y carreras del año 2019, no contándose con un procedimiento formalizado ni otras evidencias de implementación constante de acciones en el sentido del indicador.*	*-Proyecto de transversalidad de materias y carreras, 2019.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con un procedimiento para la actualización de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios y algunos docentes entrevistados han referido que se ha realizado, no se cuenta con evidencias documentales de ello.*	*-Manual de Procedimientos Académicos que establece los procedimientos para la actualización de los proyectos curriculares, contenidos programáticos y de la bibliografía (marzo 2014).* *-Resultado de entrevista con docentes.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*En las entrevistas los docentes así como con el Coordinador Curricular y Evaluación manifestaron que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan en el sentido expresado en el indicador sin embargo no se cuenta con evidencias formales de ello.*	*- Resultados de entrevistas con docentes y Coordinador Curricular y Evaluación.* *-Informe de seguimiento del Plan de Estudios en atención al registro diario de clases y revisión técnica de los planteamientos docentes e instrumentos de evaluación.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio es Suficiente debido a que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, la formación práctica prevista se implementa sistemáticamente contándose con evidencias del seguimiento constante de la misma, además el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado, sin embargo no se implementan sistemáticamente mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí, no se cuenta con evidencias documentales de aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades y no se tienen evidencias formales que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se efectúa un seguimiento sistemático de los contenidos programáticos consignados por los docentes en la planificación o planeamiento diario por medio del sistema Rosario lo que posibilita evidenciar la descripto en el indicador.*	*-Muestra de planificaciones diarias en el sistema Rosario. -Muestra Planeamientos didácticos docentes (2018 a 2022).* *-Resultado de entrevista con el Director de carrera y el Coordinador Curricular y Evaluación.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata por medio de los planeamientos docentes, registro de clases diarias en el sistema Rosario informes de seguimiento del Plan de Estudio y verificación técnica de los planeamientos que están presentes los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje tales como estrategias didácticas, contenidos programáticos instrumentos y técnicas de evaluaciones, bibliografías, y que los mismos apuntan a alcanzar los objetivos de las diversas asignaturas.*	*-Muestra de planificaciones diarias en el sistema Rosario. -Muestra Planeamientos didácticos docentes (2018 a 2022).-Informe de seguimiento de aulas virtuales (2020 a 2021).--Informe de seguimiento del Plan de Estudios y revisión técnica de los planeamientos docentes.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de los planeamientos docentes, registros diarios de clases así como por la guía de entrevistas a docentes y estudiantes se ha verificado que en la planificación los docentes describen las estrategias metodológicas y técnicas didácticas que van a ser usadas en el desarrollo de las clases, y que estas estrategias guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas*	*-Informe de seguimiento del Plan de Estudios y revisión técnica de los planeamientos docentes.* *-Muestra de actividades de las asignaturas Consultorio Jurídico Civil Penal, Litigación Oral y Clínica de Derechos Humanos. Proyecto de simulacro de Juicio Oral y Público (2018, 2019 y 2022). -Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó a través de los planeamientos docentes semestrales que algunos docentes implementan estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos como el trabajo colaborativo o en equipo, trabajo por proyectos , además que en la cohorte evaluada la carrera ha tenido un estudiante (hoy egresado) con discapacidad visual y otro actualmente con una enfermedad degenerativa que le impide caminar y en consecuencia es usuario de silla de ruedas. Ambos acompañados en su proceso formativo por la responsable de Bienestar Estudiantil, docentes y Director de carrera no obstante haberse sancionado recién en el año 2023 la guía de procedimientos generales para la atención y acceso de personas con discapacidad.*	*-Muestra de planeamientos didácticos docentes (2018 a 2022).-Informe de la responsable de Bienestar Estudiantil con relación a los estudiantes con discapacidad.* *- Guía de procedimientos generales para la atención y acceso de personas con discapacidad aprobado por Resolución Rectorado Nº 187/2023.* *-Resultado de entrevistas con responsable de Bienestar Estudiantil, Director de carrera, docentes.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis documental realizado se verificó la aplicación de mecanismos de eficiencia interna en relación al primer curso de la cohorte evaluada ya que se tuvo acceso al número de ingresantes, índices de deserción y retención del mismo, no así de los otros cursos, y también se accedió al número de egresados por año.*	*-Mecanismo de acción para el seguimiento al alumno con rendimiento crítico e intervención individual para contención emocional.* *- Informe de seguimiento a estudiantes de Bienestar Estudiantil (2018 a 2022).* *-Índice de deserción y retención del primer curso (2018 a 2022).* *-Base de datos de egresados (2018 a 2022)*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien no se contó con los índices de eficiencia interna de la carrera de los cursos segundo a quinto de la cohorte evaluada , los docentes, estudiantes y el Director de carrera expresaron que se utilizan los resultados de los exámenes parciales para retroalimentar el proceso enseñanza aprendizaje. También se verificó que se efectùa un seguimiento individual y grupal a los estudiantes por medio de Bienestar Estudiantil. En la entrevista mantenida con los responsables de Atención al Estudiante manifestaron que realizan un control sistemático del rendimiento de los estudiantes, reportando al Director de carrera para la toma de decisiones inmediatas sin embargo no se tienen evidencias documentales de las acciones tomadas en los casos que así lo hayan requerido en el sentido señalado en el indicador.*	*- Informe de seguimiento a estudiantes de Bienestar Estudiantil (2018 a 2022).-Informe de seguimiento al estudiante de Atención al Estudiante.-Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes, responsables de Atención al Estudiante, Director de carrera.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó la aplicación constante de mecanismos de inserción de los estudiantes en las actividades de extensión e investigación. En cuanto a la ayudantía (el Reglamento Docente lo establece a favor de los egresados) y tutoría no pudiendo evidenciarse la existencia de la figura del auxiliar académico a cargo de alumnos de pregrado que no se implementa sistemáticamente en la cohorte evaluada.*	*-Lista de estudiantes en semilleros de investigación. -Informe de Asistencia Legal Comunitaria O del responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022) -Constancias expedidas a favor de estudiantes que se han desempeñado como auxiliares de cátedra, una del año 2017, una de 2018, una de 2022 y una del 2023. -Reglamento Docente actualizado por Resolución Rectorado Nº 105/2016 (Arts. 8º y 10º)*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes así como la guía de entrevistas con los mismos y los egresados, se corrobora satisfacción de estos estamentos con las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes durante el cursado de la carrera.*	*-Informe de la encuesta aplicada a estudiantes. -Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio es Satisfactorio debido a que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudios, los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, no obstante no todas las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos, no se cuenta con evidencias formales de la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera correspondientes al 2º, 3º, 4º y 5º cursos respectivamente , no se tienen evidencias documentales de las acciones tomadas en los casos de la utilización de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje y los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (auxiliar académico y tutorías) no se han aplicado sistemáticamente en la cohorte evaluada.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad al análisis realizado de los planeamientos didácticos docentes, los instrumentos y técnicas de evaluación aplicados, informes de la verificación técnica de los mismos , así como la guía de entrevistas con docentes y estudiantes se constata que las técnicas evaluativas utilizadas se orientan a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.*	*-Muestra de instrumentos de evaluación aplicados. -Planeamientos didácticos de los docentes. -Informe de la revisión técnica de los planeamientos didácticos y de los instrumentos de evaluación.-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante los planeamientos docentes, técnicas de evaluación, informes de la verificación técnica de los mismos que en los planeamientos docente se registran los diversos tipos e instrumentos de evaluación que son aplicados a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje siendo estos congruentes con las técnicas didácticas y metodologías desarrolladas en las clases.*	*Informe de la revisión técnica de los planeamientos didácticos y de los instrumentos de evaluación.-Planeamientos didácticos docentes.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica por medio los planeamientos docentes, técnicas de evaluación , informes de la verificación técnica de los mismos que los instrumentos de evaluación aplicados contienen un amplio espectro de ítems o ejercicios que evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*	*-Muestra de instrumentos de evaluación aplicados.* *-Planeamientos didácticos de los docentes.* *-Informe de la revisión técnica de los planeamientos didácticos y de los instrumentos de evaluación.* *-Formulario de exámenes orales 2018 a 2022.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad al calendario académico anual , planillas de exámenes parciales y actas de exámenes finales se corrobora que las evaluaciones implementadas en la cohorte evaluada se han ejecutado según lo programado.*	*-Calendario Acadàmico (2018 a 2022)* *-Muestra de planillas de exámenes parciales.* *-Muestra de actas de calificaciones finales.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Los planeamientos diarios de los docentes así como la guía de entrevistas con estudiantes, docentes, Director de Carrera y Coordinador Curricular y de Evaluación dan cuenta que se llevan a cabo clases de repaso o retoralimentación de los contenidos antes o después de los exámenes parciales .*	*-Muestra de planeamiento diario en el sistema Rosario.* *-Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, Director de carrera y Coordinador Curricular y Evaluación .*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de los informes del Coordinador Curricular y de Evaluación, así como la guía de entrevistas con los docentes y Coordinador Curricular se constata que las técnicas evaluativas que se aplicaron en la cohorte evaluada han sido revisadas constantemente.*	*-Informe del Coordinador Curricular y Evaluación con relación a la verificación técnica de los instrumentos de evaluación.* *-Resultado de entrevista con el Coordinador curricular y evaluación, con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio es Pleno apoyado en que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son revisadas periódicamente, además las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.*			



Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Si bien el diseño del Proyecto Académico 2014 no tiene un título que expresamente se refiera a los propósitos de la investigación sin embargo, se cuentan con los mismos en el apartado que se trata los caracteres del currículum a ser desarrollado por el citado proyecto educativo.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pág. 13)*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata por medio de Resoluciones del Rectorado que la carrera cuenta con dos líneas de investigación establecidas, la de Derechos Humanos y la de Derecho Penal.*	*-Resolución Rectorado Nº 62/2017 línea de investigación en Derechos Humanos. -Resolución Rectorado Nº 65/2017 línea de investigación en Derecho Penal.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis efectuado de los ejes temáticos de los trabajos de conclusión de carrera de los estudiantes, muestras de los mismos así como los artículos de trabajos de investigaciones desarrollados por los docentes se evidencia que los proyectos de investigación responden a las líneas establecidas.*	*-Planilla de clasificación de los trabajos de conclusión de carrera con los ejes temáticos de investigación. (2018 a 2022) -Muestra de trabajo de conclusión de carrera"El dolo eventual" (2021). -Publicación de artículos de investigaciones docentes en página web institucional. -Resultado de entrevista con docentes.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica por medio de los trabajos de conclusión de carrera de los estudiantes así como los artículos de las investigaciones de los docentes que los mismos responden a los requerimientos del medio externo.*	*-Muestra de trabajo de conclusión de carrera. -Muestra de trabajo de investigación de docentes. -Informe de la Unidad de Investigación. -Publicación de artículos de investigaciones docentes en página web institucional.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Si bien en los sucesivos presupuestos de la carrera no se indican con exactitud la cantidad de actividades y proyectos de investigación a ser desarrollados anualmente y en consecuencia un monto total para ello, sin embargo se encuentran previstos en otros ítems los recursos necesarios.*	*-Presupuestos de la carrera 2018 a 2022. -Ejecución presupuestaria 2018 a 2022. - Resultado de entrevistas con Director Administrativo y Coordinadora de Investigación.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuentan en la cohorte evaluada con proyectos de investigación de autoría exclusiva de los docentes integrantes de los grupos de investigación y de estudiantes en este sentido con los trabajos de conclusión de carrera (monografía jurídica), además en algunas asignaturas los estudiantes realizan trabajos prácticos que son actividades de investigación , actualmente se está trabajando más arduamente en el objetivo de implementar proyectos que cuenten con la participación de docentes y estudiantes en forma conjunta.*	*-Lista y ficha de estudiantes en semilleros de investigación.* *-Reglamento del Grupo Semillero Estudiante GIDER.* *-Lista de docentes que conforman los semilleros de investigación.* *-Informe de proyectos de investigación de docentes y estudiantes (2024).- Informe de proyectos de invstigación docentes y estudiantes (2024) .* *-Resultado de entrevistas con la Coordinadora de Investigación, docentes investigadores y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio es satisfactorio debido a que los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico, las líneas de investigación de la carrera están definidas, los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación, atienden las necesidades del medio externo, cuentan con los recursos para su realización, sin embargo es escasa la participación conjunta de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Si bien el diseño del Proyecto Académico 2014 no tiene un título que expresamente se refiera a los propósitos de la extensión sin embargo se cuentan con los mismos en el apartado que se tratan los caracteres del currículum a ser desarrollado por el citado proyecto educativo.*	*-Proyecto Académico 2014 aprobado por Resolución Rectorado Nº 24/2014 (Pág. 13)*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Mediante los informes de asistencia legal comunitaria, las muestras de las visitas guiadas así como las conferencias, talleres y otras actividades desarrolladas por los estudiantes se verifica que los proyectos de extensión apuntan a alcanzar los objetivos de la carrera.*	*-Informe de Asistencia Legal Comunitaria por el responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022).- Proyecto de Asistencia Legal comunitaria.* *-Muestras de visitas guiadas en la página web institucional (Albergue indígena etnia Pai tavyreta, Banco Central del Py, Centro Penitenciario de Mujeres.* *- Muestra de conferencias, talleres, charlas.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de los informes presentados, las muestras de las diversas actividades desarrolladas por los estudiantes y la guía de entrevistas con el Director de carrera y el responsable de la Unidad de Extensión Universitaria se constata que las necesidades del entorno se encuentran plasmados implícitamente en los proyectos y actividades de extensión.*	*-Informe de Asistencia Legal Comunitaria por el responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022).* *- Proyecto de Asistencia Legal comunitaria.* *- Muestra de conferencias, talleres, charlas.* *- Resultado de entrevista con responsable de la unidad de extensión universitaria y Director de carrera.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante los presupuestos de la carrera de los años de la cohorte evaluada así como la ejecución de los mismos y la guía de entrevista con el Director de Administración que los proyectos de extensión han tenido los recursos necesarios para su implementación.*	*-Presupuestos de la carrera (2018 a 2022).-* *Ejecución presupuestaria (2018 a 2022).* *- Resultado de entrevista con el Director de Administración.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica por medio de los informes de asistencia legal comunitaria , muestras de otras actividades de extensión así como la guía de entrevistas con el Director de carrera, responsable de la Unidad de Extensión Universitaria, estudiantes y docentes que los proyectos de extensión de la cohorte evaluada han contado con la participación sistemática de docentes y estudiantes.*	*-Informe de Asistencia Legal Comunitaria por el responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022).- Proyecto de Asistencia Legal comunitaria.* *- Resultado de las entrevistas con el Director de carrera, responsable de la unidad de extensión universitaria, estudiantes y docentes.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se constata por medio de los informes de asistencia legal comunitaria , muestras de otras actividades de extensión así como la guía de entrevistas con el Director de carrera, responsable de la Unidad de Extensión Universitaria, estudiantes y docentes que los proyectos de extensión se relacionan con los objetivos de las asignaturas y que los resultados de los mismos se encuentran socializados por los docentes de las cátedras a cargo evidenciándose así la retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje.*	*-Informe de Asistencia Legal Comunitaria por el responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022).- Proyecto de Asistencia Legal comunitaria.- Muestras de visitas guiadas en la página web institucional.* *-Resultado de las entrevistas con el Director de carrera y responsable de la unidad de Extensión Universitaria, estudiantes y docentes.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la guía de entrevistas con el responsable de la Unidad de Extensión Universitaria, estudiantes y docentes así como los sucesivos calendarios académicos de la cohorte evaluada se verifica que los proyectos de extensión se han ejecutado según lo programado o calendarizado.*	*-Calendario de actividades de la unidad de extensión universitaria.* *-Resultado de las entrevistas con el responsable de la unidad de Extensión Universitaria, estudiantes, docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio es Pleno fundado en que los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico, los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, cuentan con los recursos para su realización, con la participación de docentes y estudiantes, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje además se realizan de acuerdo a lo programado.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*1. El perfil de egreso no responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.*
2. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera	*2 El perfil de egreso no responde completamente a las exigencias actuales de la profesión*
3. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados	*3.*
4.	*4*
5.	*5*
6. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos	*6.*
7. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*7.*
8. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*8.*
9. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados	*9.*
10. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*10. Los procedimientos de admisión no han permitido en todos los años de la cohorte evaluada la inserción con èxito de los estudiantes en la carrera.*
11. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*11.*
12. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*12.*
13. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*13.*
14.	*14.*
15. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*15 Los programas de las asignaturas no tienen uno de los elementos (actividades de extensión social con responsabilidad social universitaria) exigidos por las normativas vigentes.*
16. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*16*
17. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*17*
18. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas	*18*
19. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera	*19.*
23. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*23. No se implementan sistemáticamente mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí*

24. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*24. No se cuenta con evidencias documentales de la aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades*
25. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*25. No se tienen evidencias formales que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente*
26. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo)	*26.*
29.	*29.*
30. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*30. No todos los planeamientos docentes tienen estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos.*
31. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas	*31. No se cuenta con evidencias formales de la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera correspondientes al 2º, 3º, 4º y 5º cursos respectivamente de la cohorte evaluada.*
32. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura	*32. No se tienen evidencias documentales de las acciones de mejoras llevadas a cabo en el proceso de enseñanza aprendizaje como resultado de la utilización de los índices de eficiencia interna*
33. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*33. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (auxiliar académico y tutorías) no se han aplicado sistemáticamente en la cohorte evaluada.*
34.	*34.*
38. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*38.*
39. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula	*39.*
40. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados	*40.*
41. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*41.*
42. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*42.*
44. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*44. Es escasa la participación conjunta de docentes y estudiantes en proyectos de investigación de la carrera .*
45. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*45.*
46. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*46.*
47. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*47.*
48. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*48.*
50. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*50.*
51. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*51.*
52. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*52.*
53. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*53.*
54. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*54.*



Recomendaciones de Mejora
R1 Realizar un estudio de las necesidades y demandas del medio a ser utilizado en una próxima actualización del Plan de Estudios de la carrera.
R2 Ajustar el perfil de egreso de la carrera contemplando expresamente las capacidades faltantes en el actual que se encuentran previstas en los Criterios de calidad para Derecho (Resolución CD ANEAES Nº 213/2018) y otras que pudieran relevarse por medio del estudio del mercado externo.
R3 Rever los procedimientos de admisión con la finalidad de incrementar la tasa de retención y/o permanencia de los estudiantes del primer curso y así fortalecer la cantidad total de alumnos de la carrera.
R4 Incorporar a los programas de las asignaturas del Plan de Estudios las actividades de extensión social con responsabilidad social universitaria.
R5 Elaborar y sancionar por el Rectorado un mecanismo de integración de asignaturas y/o áreas entre sí, aplicarlo sistemáticamente registrando las evidencias de ello.
R6 Registrar formalmente la implementación del procedimiento de actualización y/o ajustes de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios.
R7 Registrar formalmente en una matriz diseñada para ello las mejoras introducidas en los planeamientos didácticos (planificación docente) como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, elaborar informes semestrales y compartir con los docentes.
R8 Incorporar en todos los planeamientos docentes las estrategias metodológicas que respondan al enfoque de la educación inclusiva, previa capacitación a los profesores para ello.
R9 Implementar sistemáticamente los mecanismos de eficiencia interna a todos y cada uno de los cursos de la carrera y elaborar informes semestrales y/o anuales a ser socializados constantemente con los docentes.
R10 Registrar en formato (físico y digital) las acciones de mejoras realizadas en el proceso enseñanza aprendizaje como resultado de la utilización de los índices de eficiencia interna.
R11. Incorporar sistemáticamente a los estudiantes como auxiliares académicos de los docentes de las diversas asignaturas del Plan de Estudios.
R12.Fortalecer la participación conjunta de estudiantes y docentes en el desarrollo y/o ejecución de proyectos de investigación de la carrera.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño directivo se encuentran establecidos en el Estatuto General de la UCP, en el Manual de Procedimientos y Flujograma para el sistema de Evaluación de Desempeño (2023), en el Manual de Evaluación de desempeño (2017), y en el Manual de Promoción interna de Personal (2018)*	*.Estatuto General UCP* *Manual de Evaluación de desempeño 2017* *Manual de Promoción Interna del Personal 2018* *Manual de Proceso de Evaluación de Desempeño actualizado 2023*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata evidencias de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción, que datan del 2023 , como también en comunicaciones internas como memo remitido a biblioteca y en encuesta aplicada. Durante las entrevistas los directivos señalan que los mismos están a disposición de los interesados a través de diferentes medios físicos y digitales en Secretaría, franelógrafos y el sistema informático que posee la universidad*	*Memo de Dirección Administrativa RR.HH. a Biblioteca.* *Resultados de encuestas a funcionarios.* *Entrevistas*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de procesos de selección en las contrataciones al personal directivo de algunos años :2014, 2018, 2023. La carrera aplica con transparencia procedimientos de promoción. Durante las entrevistas se ha podido constatar que se cumple con los procedimientos de promoción.*	*Contratos de directivos* *Informe de resultado de evaluación de desempeño 2018, 2019, 2021, 2022.* *Resultado de entrevistas.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones analizadas, como Cuadro de Perfil de Directores y Coordinadores de la Carrera.* *Currículums de Directores y Coordinadores de la Carrera.* *Manual del sistema de Selección del Personal*	*Cuadro de Perfil de Directores y Coordinadores de la Carrera de Derecho.* *Curriculum de Directores Académico, Administrativo, de Grado y de Carrera.* *Curriculum de Coordinador de Evaluación y Curricular y Coordinadora en Investigación.* *Manual del Sistema de Selección de Personal*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia documentos o planificaciones realizadas para la mejora de la gestión, basados en los resultados de la evaluación y promoción del desempeño directivo, sin embargo, en los informes de evaluación a directivos, se constata algunas recomendaciones para la mejora de la gestión. (liderazgo, planificación de un programa integral y acompañamiento que incluya: supervisión de equipos de trabajo, motivación del personal, mecanismo de control y gerenciamiento, desarrollo estratégico de personas).* *Una de estas recomendaciones ha sido desarrollada en el año 2023: Liderazgo efectivo para lograr un equipo de alto impacto.*	*Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2016* *Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2017* *Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de selección, promoción y evaluación de los directivos se encuentran claramente definidos, son difundidos por diversos medios y son aplicados con transparencia. Los directivos cuentan con el perfil requerido para el desempeño de sus cargos. Se requiere planificar actividades para la mejora de la gestión basadas en resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño de directivos.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los informes de encuestas a docentes y en los informes de encuestas a estudiantes que los directivos cumplen un horario de trabajo adecuado a las exigencias de sus respectivos cargos en los contratos suscriptos.*	*Contratos de Directores Académico, Administrativo, Dirección de Grado y Coordinador de Evaluación y Curricular y Coordinadora en Investigación, Contrato del Director de Carrera* *- Informes de encuestas a docentes. 2023* *- Informes de encuestas a estudiantes.2023*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias de comunicación interna son variadas y efectivas para el logro de los objetivos de la carrera conforme a las evidencias presentadas, como muestras de memorandums internos de distintos departamentos, años 2018-2023, de correos electrónicos, webmail, de grupos de whatsapp.*	*Muestra de Memorandum internos de los distintos Departamentos desde el año 2018 al 2023.* *Muestra de Correos electrónicos - Webmail: columbiapjc.edu.py* *Muestra de comunicación de Grupos de Whatssap de estudiantes y docentes.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la vigencia del Código de Ética que establece las normas de conducta. Se constata una encuesta aplicada a docentes y estudiantes en el año 2023, en la que manifiestan en elevado porcentaje su conformidad con el desempeño de sus directivos.*	*Codigo Ética Resolución N° 175/2013.* *Informes de encuestas a docentes.* *Informes de encuestas a estudiantes.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las decisiones tomadas para el logro de los objetivos de la carrera se basan exclusivamente en criterios académicos como datos y documentos académicos ingresados al Sistema Rosario, Réglamento de Extensión y Pasantía, Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación, Planillas de asistencia por Sistema Sofía, Acta de habilitación para exámenes finales.*	*Régimen de correlatividades de materias ingresado al sistema informático Rosario* *Reglamento de Extensión y Pasantías aprobado por Res. 115/2023* *Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación* *Control de asistencia por el Sistema Rosario 2020 - 2022, Acta de habilitación para exámenes finales*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el compromiso del personal directivo en las decisiones tomadas para logros académicos y también en la ejecución presupuestaria.*	*Presupuesto Carrera de Derecho 2023* *Ejecución presupuestaria Derecho 2018-2022.* *Proyección Presupuestaria 2024-2027*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la cohorte evaluada, no se evidencia encuestas de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de sus directivos, sí en la encuesta aplicada a docentes en el año 2023 y en las entrevistas mantenidas.*	*Informes de encuestas a docentes.2023* *Informes de encuestas a estudiantes. 2023.* *Resultado de entrevistas*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, en los documentos presentados, como también en los esfuerzos que realizan para ir completando la infraestructura, equipos y medios con enfoque inclusivo.Durante la visita in situ se verifica que efectivamente se van completando muebles, insumos, infraestructura inclusivos.*	*Guía para la atención de personas con discapacidad aprobado por Resol.187/2023* *Presupuesto Carrera de Derecho 2023* *Ejecución presupuestaria Derecho 2018-2022* *Proyección Presupuestaria 2024-2027"* *Memorandum de la Dirección de Carrera para docentes del 5°Curso sobre ajustes razonables no significativos para estudiante con discapacidad visual.* *Informe de Bienestar Estudiantil con alumno con discapacidad.* *Resultado de la observación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los directivos cumplen un horario acorde al nivel de exigencia del cargo. La comunicación interna es efectiva y apuntan al logro de los objetivos de la carrera. El desempeño ético de los directivos se ajusta a las normativas del Código de Ética. Las decisiones tomadas por los directivos están en concordancia con los objetivos de la carrera. Los directivos están comprometidos para el logro de los objetivos de la carrera. Una encuesta del 2023 arroja satisfacción de la comunidad académica con la gestión directiva. Se observa esfuerzos de los directivos para garantizar la inclusión.*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente se encuentran definidos en distintos documentos institucionales, como el Estatuto General de la UCP, Manual de Evaluación de Desempeño Docente*	*Estatuto General de la Universidad Columbia del Paraguay* *Manual de Evaluacion del Desempeño Docente* *Manual del Proceso de Evaluación de Desempeño actualizado*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian documentos que hacen a la selección y evaluación docente en la página web columbiapic.edu.py . En la encuesta aplicada a docentes en el año 2023, un 95,2% de los mismos expresaron tener conocimiento de los proceso evaluativos. Igualmente en la Biblioteca se remiten documentos de interés para los docentes.*	*Memorandum de la Dirección de Carrera a la biblioteca.* *Pagina web columbiapjc.edu.py* *Resultado de encuesta,* *Resultado de entrevista*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*De conformidad a los documentos analizados, se evidencia que los procedimientos de evaluación son aplicados, no así los procedimientos de selección. En la entrevista mantenida con los docentes, los mismos manifiestan que acceden a la cátedra por invitación.*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de Entrevistas de Desempeño Docentes* *Muestra de socialización de los resultados de la evaluación docente ene le Sistema Rosario* *Resultado de entrevistas con docentes*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La opinión de los alumnos es tenida en cuenta en las evaluaciones que los mismos realizan a sus docentes, cuyo peso, dado en % incide en la calificación final del docente. Una encuesta aplicada en el 2023, también contempla la opinión de los estudiantes.*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de Entrevistas de Desempeño Docente* *Infomes de encuestas a estudiantes 2023.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes semestrales arrojan datos de la evaluación, pero no la recomendación o propuesta concreta de planes de capacitación pertinentes, sino más bien recomendaciones generales. Si bien existen evidencias de capacitaciones realizadas durante la cohorte evaluada, ellas no indican que que son implementadas como resultado de la evaluación docente.*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de Entrevistas de Desempeño Docentes.Muestra de capacitaciones a docentes 2018 a 2022.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*Se evidencia un informe revisión técnica global (2018-2022) y algunas muestras de exámenes parciales en forma digital; informe técnico que remite el Coordinador Curricular y de Evaluación a la Coordinación General de Grados. El mismo no presenta propuestas de mejoras para la actividad docente.*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de Entrevistas de Desempeño Docentes.* *Informe de revisión técnica 2018-2022*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constatan documentos que crean la carrera docente, más no un Plan para su implementación sistemática. Se evidencia una resolución de escalafonamiento 2016 y una resolución de convocatoria a Concurso interno de la carrera de Derecho 2023*	*Estatuto General de la UCP* *Resolución de escalafonamiento Nº 26/2016 y Resolución N° 200/2023 de Convocatoria a Concurso Interno de la Carrera de Derecho*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*El Estatuto de la UCPY contempla en su artículo 4°, como objeto de la universidad: establecer y fomentar las relaciones e intercambios nacionales e internacionales, no se visualiza programa de promoción o incentivo docente que incluya la movilidad nacional e internacional de los mismos. En las entrevistas los docentes manifiestan que no fueron beneficiarios de movilidad nacional e internacional.*	*Estatuto General UCP* *Resultado de entrevista a docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente es escasa, pues no contempla un plan de capacitación basado en los resultadosde las evaluaciones para mejorar la actividad docente. Si bien la carrera cuenta con documento que crea la carrera docente, la misma no se implementa sistemáticamente; no obstante, se evidencian algunas acciones como la Convocatoria a Concurso Interno de la Carrera de Derecho 2023.. No se visualizan programas de promoción o incentivo docente que incluya la movilidad nacional e internacional de docentes.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los currículums y en la planilla de Perfil Docente, que la gran mayoría de los docentes son profesionales abogados, todos cuentan con Especialización en Docencia Universitaria o equivalente, especialización en diversas ramas del Derecho. Accedieron al grado de Magister y la gran mayoría cuenta con dos maestrías. De destacan los títulos de Doctorado , como también de docentes que lo están cursando.*	*Curriculum de docentes.* *Planilla de Perfil Docente de la carrera de docente*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias, currículums y Planilla de Perfil Docente, todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida. Así mismo en la entrevista mantenida con los mismos, han manifestado contar con la formación pedagógica requerida que los habilita para el ejercicio de la docencia.*	*Curriculum de docentes.* *Planilla de Perfil Docente de la carrera de docente.* *Resultado de entrevistas*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica una escasa producción intelectual de los docentes durante la cohorte evaluada.Durante las entrevistas mantenidas con directivos y responsables de investigación se les consultó acerca de la causa por la cual la producción intelectual de los docentes no se visualizan, manifestaron de que están trabajando en instalar la cultura de la investigación a través de capacitaciones e incentivos a los docentes que investigan.*	*Muestra de Trabajo de Investigación de Docentes* *Publicación en Página web institucional columbia.edu.py.* *Bloque Investigaciones/articulos-de-investigaciones.* *Publicaciones en la página web.* *Resultado de entrevistas*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes profundizan sus estudios jurídicos en cursos de especializaciones, maestrías y Doctorados, que les permite tener una visión amplia de la Ciencia Jurídica en su conjunto.*	*Curriculum de docentes.* *Planilla de Perfil Docente de la carrera*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades de docencia evidenciadas en las planificaciones, registros de contenidos, planillas de calificaciones y en las entrevistas mantenidas. En cambio se registran escasas evidencias de actividades de investigación y extensión planificadas y desarrolladas desde las cátedras.*	*Curriculum de docentes.* *Planilla de Perfil Docente de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia del perfil académico de los docentes es satisfactoria, dado que todos cuentan con la formación profesional y pedagógica para la docencia y en su gran mayoría cuentan con títulos de Maestría y Doctorado. La producción intelectual del docente es escasa, los directivos ofrecen incentivos para instalar la cultura de la investigación. Los docentes cuentan con formación de Postgrado en especializaciones, maestrías y doctorados.acordes a la actividad que desarrollan.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos analizados evidencian algunas capacitaciones realizadas. Los calendarios académicos citan cursos a desarrollarse, más no cuenta la carrera con un Plan de Capacitación*	*Calendario Académico 2018-2022* *Informes.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se observa capacitaciones sobre las Tics , sobre la educación virtual e Inteligencia Artificial (2020-2021). Se constata la realización de capacitación sobre inclusión en el 2023. Durante la entrevista los docentes afirman recibir capacitaciones sobre inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de Tics..*	*Informes de Gestión año 2020 - 2021 sobre Talleres Modo Covid 19. sobre Educación Virtual e Inteligencia Emocional, Experiencias intercarreras, Enfoque pedagogía inclusiva, Protocolos bioseguridad en Pandemia. Muestra de certificado de capacitación sobre Universidad inclusiva y accesible otorgado por el Rectorado UCP. Entrevista*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se observa en las evidencias disponibilizadas que la carrera implementa capacitaciones las mismas no estan reflejadas en un plan de capacitación formalmente aprobado y desarrollado en forma sistematica a lo largo de la cohorte evaluada. En entrevista con Docentes mencionaron que reciben capacitaciones en los clautros docentes y segun necesidad.*	*Calendario Académico 2018-2022* *Muestra de Capacitación a docentes* *Informes* *Resultado de entrevistas con docentes*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional a través de los cursos ofrecidos y los descuentos otorgados, evidencia corroborada durante las entrevistas con docentes y directivos.*	*Muestra de Capacitación a docentes* *Planilla de Profesores de Derecho con descuentos en programas de Maestria y Doctorados* *Resultado de entrevistas.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*No Cumple*	*Si bien se constata la realización de capacitaciones, no planificadas, no se verifica que las mismas respondan a los resultados de las evaluaciones*	*Informes semestrales resultados evaluación docente 2018 al 2022 y Registro de entrevistas de desempeño docentes.* *Calendario Académico 2018-2022* *Muestra de Capacitación a docentes*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una encuesta aplicada en el 2023 que revela la satisfacción de los docentes con las oportunidades de formación que brinda la carrera.. En entrevistas manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones recibidas.*	*Informes de encuestas a docentes.* *Entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se valora satisfactoria.. Si bien la carrera no cuenta con un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente, implementa cursos de capacitación, que van surgiendo del calendario académico o propuestos por la Coordinación y los docentes se muestran satisfechos con los procesos de formación continua implementados.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*No se constata la existencia de un documento que contenga los mecanismos formales de orientación académica al estudiante, sin embargo se señala: Políticas de Nivelación para alumnos del primer semestre, aprobado por Res. Nº 01 de 2013. El Mecanismo de Acción para el seguimiento del alumno con rendimiento crítico e intervenciones individuales de contención emocional, y el Mecanismo de implementación de los procedimientos de orientación académica a los estudiantes (ambos presentados como documentos adicionales, sin fecha, y sin resolución de aprobación).*	*Políticas de nivelación para alumnos del primer semestre Res. 01/2013* *Informe de Seguimiento a Estudiantes del Departamento de Bienestar Estudiantil. 2018 a 2022 (Psicóloga)* *Reglamento de Conclusión de la Carrera de Derecho N°39/2014 Informes de seguimiento al estudiante (rendimiento crítico)*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*No Cumple*	*No se constata planificaciones de orientación académica a los estudiantes*	*Informe de resultados de las pruebas diagnósticas de la Coordinación Curricular y Evaluación.(Planeamiento Didáctico Metodología de Estudio y Comunicación año 2018 a 2022)* *Planificación de Gabinete de Conclusión de Carrera I y II* *Informes de seguimiento al estudiante (rendimiento crítico)* *.Informe de Seguimiento a Estudiantes del Departamento de Bienestar Estudiantil. 2018 a 2022 (Psicóloga)*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*No se constata planificación de actividades de orientación académica. Sin embargo,durante las entrevistas manifestaron que las orientaciones se dan según necesidad, en forma personal o grupal.*	*Informe de resultados de las pruebas diagnósticas de la Coordinacion Curricular y Evaluación.* *Instrumentos de evaluación y trabajos de alumnos del primer curso.* *Resultado de Entrevista con encargado de Bienestar Estudiantil y docentes.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa escasa orientación inclusiva . En entrevistas , tanto docentes, como el encargado de Bienestar estudiantil manifiestan que orientan según necesidad emergente las necesidades de los estudiantes*	*Informe del Dpto. de Bienestar Estudiantil sobre entrevista con los alumnos con discapacidad* *Resultado de Entrevista con Encargado de Bienestar Estudiantil y docentes.*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevistas, los docentes y los estudiantes manifiestan haber logrado algunos aprendizajes gracias a las orientaciones académicas, pero no se constata documento o informe que determine qué tipo de logros fueron obtenidos gracias a la orientación académica .*	*Muestra de actas de calificaciones finales Derecho Romano I e Introducción al Derecho I. Informes de encuestas a estudiantes. Resultado de Entrevistas con Docentes y estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se valora débil la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación académica a la población estudiantil, por la razón de no tener establecidos los mecanismos y procedimientos formales y no contar con orientaciones planificadas, por lo que no se implementa sistemáticamente. No obstante se observa la realización de actividades de orientación según necesidad.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia planillas en las que consta el apoyo económico dado a los estudiantes, consistentes en becas y medias becas otorgadas a estudiantes con excelencia académica. Manifiestan que a través de Convenio con la Cooperativa 8 de mayo, los estudiantes. hijos de docentes se benefician con descuentos.*	*Resolución de Rectorado N° 01/2002 de Becas de Excelencia de Rendimiento Académico. Convenio Universidad Columbia y Coop. 8 de Mayo*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian Planillas con lista de alumnos beneficiados con descuentos y becas durante los años de la cohorte evaluada, consistentes en becas a la excelencia académica, en descuentos que van del 30 al 50%, basada en el promedio obtenido por el estudiante.*	*Planillas de alumnos con descuentos y becas 2021,2022 y 2023*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Protocolo de Bioseguridad para Entornos Laborales, Departamento de Bienestar Estudiantil. Consultorio médico que se corrobora con una toma fotográfica y la visita in situ.*	*Protocolo para entornos laborales ante la pandemia aprobado por Res. N° 113/2020. Informes de encuestas a estudiantes. Toma fotográfica del Consultorio Médico y Nota de la Direccion de Carrera a la Facultad de Medicina Informe de Seguimiento a Estudiantes del Departamento de Bienestar Estudiantil. 2018 al 2022 (Psicóloga). Visita Resultado de observación in situ.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las dependencias necesarias que se ocupan de la atención a la salud,(Consultorio médico equipado, Oficina de Bienestar Estudiantil) así como los recursos humanos (médico, psicólogo, enfermero, encargado de Bienestar Estudiantil) para su correcta atención*	*Informes de encuestas a estudiantes. Toma fotográfica del Consultorio Médico y Nota de la Direccion de Carrera a la Facultad de Medicina Protocolo para entornos laborales ante la pandemia aprobado por Res. N° 113/2020. Resultado de Entrevista con la Médica y con el Encargado de Bienestar Estudiantil. Resultado de observación in situ.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes de difunden por medios físicos y digitales. La carrera cuenta con franelógrafos en diversos sitios en los que se difunden los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes. Durante la visita se observa los anuncios pertinentes como también las instalaciones del Consultorio médico.*	*Resolución de Rectorado N° 01/2002 de Becas de Excelencia de Rendimiento Académico. Publicación en franelógrafos internos Toma fotográfica del Consultorio Médico y Nota de la Dirección de Carrera a la Facultad de Medicina Publicación de Horarios de atención Dpto. de Bienestar Estudiantil Resultado de la observación in situ.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la realización de actividades extracurriculares (deportivas y culturales), corroborada por los estudiantes durante las entrevistas, pero, la carrera no cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes para la realización de dichas actividades.*	*Calendario Académico 2018-2022 Muestras de actividades culturales y deportivas, etc. en: columbia pjc facebook columbia pjc instagram columbiapjc.edu.py página web. Resultado de Entrevistas a Estudiantes*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Sin contar con mecanismos de apoyo a estudiantes, la carrera realiza sistemáticamente actividades extracurriculares.*	*Muestras de actividades culturales y deportivas, etc. en: columbia pjc facebook columbia pjc instagram columbiapjc.edu.py página web.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*La Universidad de Columbia del Paraguay cuenta con un convenio con la Universidad Católica Dom Bosco (Brasil), del año 2017, que contempla la movilidad estudiantil en programas de estudio y de investigación, que no se ha implementado sistemáticamente durante los años de la cohorte.*	*Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Católica Dom Bosco de la ciudad de Campo Grande y la Universidad Columbia del Paraguay con vigencia de 5 años.*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la cohorte no se constata la tenencia de mecanismos de inclusión de estudiantes con discapacidad. En el 2023 se aprueba una guía de Procedimiento para la atención a Personas con Discapacidad. La carrera sí, durante la cohorte evaluada realizó algunas acciones para eliminar las barreras físicas y actitudinales para la inclusión del los estudiantes.*	*Guia de procedimiento para la atención a personas con discapacidad, aprobado por Res. N° 187/23.* *Fotografías de las instalaciones y equipamiento: rampas, mesas especiales, tecnología audiovisuales, sillas para surdos, baño para discapacitados.* *Memorandum de la Dirección de Carrera para docentes del 5°Curso sobre ajustes razonables no significativos para estudiante con discapacidad visual. 2023.* *Informe del Dpto. de Bienestar Estudiantil sobre entrevista con los alumnos con discapacidad. 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se valora suficiente el criterio evaluado, no obstante se observa la necesidad de renovar convenios de movilidad estudiantil y comenzar a implementarlos, además es necesario establecer mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares. Se otorga becas y descuentos por excelencia académica. La atención a la salud está cubierta.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de documentaciones, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos en el Manual del sistema de selección del personal, en el Manual de Evaluación del personal directivo, administrativo y de apoyo y en el Manual de promoción interna del personal.*	*Manual del Sistema de Selección de Personal* *Manual de Evaluación de Desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo* *Manual de Promoción Interna de Personal* *Manual de Proceso de Evaluación de Desempeño actualizado 2023*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los Manuales citados en el indicador anterior están disponibles en las oficinas correspondientes para su consulta en la Secretaría General, en la Biblioteca y en el Sistema Rosario que dispone la carrera, lo cual es corroborado durante la visita y con las entrevistas con el Secretario General.*	*Memo de Dirección Administrativa RR.HH y a Biblioteca.* *Resultado de observación in situ. Resultado de Entrevistas con el Secretario General.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Se encuentran evidencias de procedimientos de evaluación al personal administrativo y de apoyo, no así de selección y promoción. En entrevistas, la mayoría manifiesta haber sido seleccionado por invitación y que acceden a cargos superiores, cuando se produce una vacancia*	*Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2016* *Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2017* *Informes de resultados evaluación de desempeño del Personal directivo, administrativo y de apoyo 2023* *Registro de entrevistas de desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo 2023.* *Planilla de perfil del personal administrativo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata un Plan de promoción interna del Personal en el Manual de Promoción interna vigente. cuyo cumplimiento se observa en las Planillas de Descuentos para Formación Contínua.*	*Manual de Promoción Interna de Personal* *Planilla de perfil del personal administrativo* *1.39. Currículum personal administrativo* *3.6. Planilla de Personal con Becas y Descuentos para Formación Continua*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien no se constata la implementación sistemática de un Plan de Carrera, el Personal administrativo y de apoyo manifiesta que participan en las capacitaciones ofrecidas por la carrera, como las de Bioseguridad y Tics.y que son beneficiarios de descuentos especiales para el acceso a los mismos.*	*Capacitaciones* *Planilla de Personal con Becas y Descuentos para Formación Continua* *Resultados de Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se valora satisfactorio. Se cuenta con Mecanismos y/o procedimientos y se cuentan con evidencias de evaluación, al funcionario, más no de promoción. En cuanto a la selección se cuenta con contratos.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil adecuado a sus funciones. En los currículos respectivos se corrobora que todos poseen el título de grado acorde al cargo. En su gran mayoría cuentan con especializaciones, maestrías y doctorados.*	*Currículum del Personal Administrativo*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Analizados los documentos presentados, no se constata la existencia de planes y/o programas de perfeccionamiento, no obstante se evidencian algunas actividades de perfeccionamiento.*	*Planilla de Personal con Becas y Descuentos para Formación Continua* *Muestras de Capacitaciones realizadas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia becas y descuentos para perfeccionamiento en una Planilla del Personal con becas y descuentos para formación contínua del personal. . Se observa muestras de capacitaciones realizadas 2023. En entrevistas el personal administrativo y de apoyo manifiesta participar en cursos de capacitación.*	*Planilla de Personal con Becas y Descuentos para Formación Continua* *Muestras de Capacitaciones realizadas.* *Resultado de Entrevistas con Personal Administrativo y de Apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria del Personal Administrativo y de Apoyo detallada en los contratos respectivos, cubre en forma suficiente las necesidades de la carrera y está acorde a las funciones desempeñadas. El horario mencionado en los contratos es corroborado en las entrevistas mantenidas con los mismos, quienes son preguntados por el horario que cumplen en la institución.*	*Contratos de Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de entrevistas mantenidas con el Personal Administrativo y de Apoyo*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*No se cuenta con evidencias de la cohorte evaluada, sin embargo, fue aplicada una encuesta en el año 2023 que revela una elevada satisfacción por el desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo*	*Encuesta de satisfacción.* *Resultado de entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y pertinencia de la formación de desempeño del personal administrativo y de apoyo es satisfactorio, la dedicación horaria de los mismos cubre en forma suficiente la necesidad de la carrera, el perfil para conforme a las actividades que realiza es el adecuado para el desempeño; no se observan planes de capacitación y/o perfeccionamiento y las encuestas son insuficientes para medir la satisfacción de la comunidad sobre el desempeño del personal.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera cuenta con normativas y mecanismos claros que garantizan la selección, evaluación y promoción de los directivos	*1. Ausencia de sistematización de los resultados de la selección, evaluación y promoción de los directivos para la mejora de la gestión*
2. Transparencia en la selección, evaluación y promoción de directivos	*2*
3. Adecuado perfil de los directivos	*3*
4	*4*
5	*5.*
6. Suficiente dedicación horaria de directivos para el cumplimiento de la gestión	*6. Insuficiente consulta a la comunidad académica sobre nivel de satisfacción del desempeño de sus directivos.*
7. Comunicación interna adecuada y acorde al nivel.	*7.*
8. Compromiso ético y profesional para el logro de los objetivos.	*8.*
9. Conformidad de la comunidad académica en la gestión directiva	*9.*
10.Gestión con enfoque inclusivo	*10.*
13. Procedimientos de selección, evaluación y promoción docentes basados en mecanismos claros.	*13. Falta de implementación sistemática del Plan de la carrera docente.*
14. Capacitaciones docentes implementadas sistemáticamente.	*14. No se cuenta con programas de promoción docente que contemplen la movilidad nacional e internacional*
15. Participación de los estudiantes en procesos de evaluación y en encuestas.	*15. Ausencia de un documento que formalice un plan de capacitación docente en atención a los resultados de la evaluación de desempeño docente.*
16. Los resultados de las evaluaciones son sistematizados.	*16. El informe de evaluación no presenta propuestas de mejoras para la actividad docente.*
17.	*17. Falta de implementación de concurso docente para el acceso a las cátedras de la carrera.*
21. Docentes con formación académica, científica y pedagógica calificada	*21. Escasa producción intelectual de los docentes.*
22.	*22.Falta de integración de funciones de docencia con la investigación y la extensión.*
23.	*23.*
24.	*24.*
25.	*25.*
26. Implementación de cursos y talleres de capacitación y perfeccionamiento docente	*26. Ausencia de Planes de Capacitación y Perfeccionamiento docente.*
27. Satisfacción de los docentes con las capacitaciones recibidas	*27. Ausencia de Capacitaciones como resultado de las evaluaciones docentes.*
28.	*28.*

29.	*29.*
30.	*30.*
31.	*31.*
32. Realización de ciertas actividades de orientación	*32.No se cuenta con Mecanismos formales de orientación académica.*
33. Disponibilidad de funcionarios para brindar orientaciones en cualquier momento.	*33. Las orientaciones académicas no están planificadas*
	34. No se cuenta con un documento unificado con los mecanismos de orientación académica.
	35. Escasas orientaciones académicas con enfoque inclusivo.
	36. No se cuenta con análisis realizados de la incidencia de los resultados de las orientaciones académicas en el logro de los aprendizajes
34. Alumnos beneficiados con becas y descuentos a la excelencia académica.	*37. No se cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares.*
35. Disposición de un consultorio médico y de un psicólogo	*38. No se ha implementado la movilidad estudiantil*
36. Difusión oportuna de los programas de becas y de atención a la salud	*39. Insuficiente cantidad de convenios con instituciones nacionales e internacionales que contemplen la movilidad estudiantil.*
37. La carrera cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	*41.No se implementa el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.*
38. Los funcionarios son evaluados	*42.No se implementa el mecanismo de promoción del personal administrativo y de apoyo.*
39. Funcionarios contratados	
40. La institución cuenta con un Plan de promoción interna del personal.	
41.Perfil acorde al cargo del personal administrativo y de apoyo.	*43.Falta de planes y programas de perfeccionamiento al personal de apoyo,*
42.Dedicación horaria suficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas	
43.Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Sistematizar los resultados de la selección, evaluación y promoción de los directivos para optimizar la gestión

R2. Implementar de manera sistemática y efectiva el Plan de la carrera docente que incluya capacitación, movilidad, promoción, escalafonamiento y otros.

R3. Ampliar las oportunidades de desarrollo profesional de los docentes a través de Convenios que contemplen la movilidad nacional e internacional de los mismos.

R4. Elaborar e implementar un plan de capacitación docente en atención a los resultados de la evaluación de desempeño docente.

R5. Incrementar la producción intelectual de los docentes para su desarrollo profesional y la mejora de la calidad educativa.
R6. Implementar programas que promuevan la integración de funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, con la participación de docentes y estudiantes en el marco de las cátedras.
R.7 Elaborar Planes de Capacitación y Perfeccionamiento docente.
R 8. Establecer mecanismos de apoyo para fomentar la participación de los estudiantes para las actividades extracurriculares, para su desarrollo integral,
R 9. Planificar las orientaciones académicas, calendarizando las conforme vayan desarrollándose las actividades académicas.
R10. Elaborar un documento unificado con los mecanismos de orientación académica.
R11. Reforzar las orientaciones académicas con enfoque inclusivo, para que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo profesional y personal, asegurando la evaluación y el seguimiento.
R12. Establecer un mecanismo de análisis de la incidencia de los resultados de las orientaciones académicas en el logro de los aprendizajes.
R13. Implementar mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares.
R14. Desarrollar e implementar programas de movilidad estudiantil física o virtual, estableciendo políticas, convenios estratégicos, recursos.
R16. Implementar el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo que incluya políticas, capacitaciones, oportunidades de promoción, incentivos, reconocimientos.
R17. Elaborar los mecanismos y procedimientos de promoción del personal administrativo y de apoyo.
R18. Elaborar planes y programas de perfeccionamiento al personal de apoyo,
R. 19 Incorporar mejoras en la actividad docente a partir del resultado de la evaluación.
R.20 Implementar mecanismos que fomenten el concurso docente para el acceso a los cargos docentes convocados por la carrera.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Parcialmente	*Durante el recorrido por las instalaciones de la carrera se evidencia que los espacios destinados para personal administrativo y de apoyo así como Directivos son espacios compartidos, separados por mamparas o vidrios, algunos de los cuales no poseen ventilación y refrigeración adecuada, en el área solo existe un baño para administrativos y docentes, el área de archivo es un pasillo cerrado sin refrigeración, no se visualiza catalogación de los archivos, las oficinas no cumplen las normativas de bioseguridad en relación a la aperturas de puertas, si bien se cuenta con extintores, algunos no están ubicadas en espacios adecuados, la sede no cuenta con sistemas de extinción de incendios. La oficina de bienestar estudiantil y de enfermería se encuentra en las mismas condiciones detalladas.*	Resultado de la verificación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Durante las observaciones in situ se pudo verificar que las salas de clases reúnen las condiciones apropiadas para el desarrollo de clases.*	Resultado de las observaciones in situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*Durante las verificaciones in situ se evidencia que las salas de clases cuentan con AA, Proyectores, sillas inclusivas según necesidad, las mismas cuentan con ventanas.*	Resultados de las observaciones in situ
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	*Durante la visita in situ se constata que el espacio de la biblioteca es un espacio pequeño para la cantidad de estudiantes que recurren a la misma, no posee mesas de estudio individuales y la cantidad de máquinas para el acceso a la biblioteca virtual, así como estantes para el resguardo de las pertenencias particulares.*	Resultado de las observaciones in situ
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	*Durante la visita in situ en la sede evidencia que la sala de informática se encuentra en un espacio reducido no cuenta con ventilación y refrigeración adecuada, se contabiliza 12 equipos informáticos.*	Resultado de las observaciones in situ
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	*Se constata la existencia de sala de juicios orales, el cual al mismo tiempo se utiliza como sala de clases, esto dificulta que los estudiantes de otros semestres puedan realizar prácticas en la misma.*	Resultado de las observaciones in situ

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	*Durante el recorrido por la sede se evidencia el acceso inclusivo a través de rampas, aunque no todas señalizadas debidamente, se observa la remodelación de sanitarios con un baño inclusivo en cada espacio sexado de los mismos, en el bloque A no se cuenta con sanitarios, debiendo utilizarse el ubicado en el bloque B, los cuales no se encuentran contiguos. Asimismo, no se observa baño inclusivo para docentes y administrativos.*	Resultado de las observaciones in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	No Cumple	*La carrera no cuenta con espacios para la recreación y actividades extracurriculares, si bien durante la visita se mencionó que existen convenios con otras instituciones, las mismas no fueron exhibidas o disponibilizadas.*	Resultado de las observaciones in situ
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	*Las evidencias disponibilizadas incluyen un plano de la Sede con las distintas áreas asignadas a la carrera, sin embargo no fue presentado un plan y/o proyecto de conservación, mejoras y expansión de la institución. Durante la visita se observó mejoras edilicias los cuales no figuran en el plano presentado por la carrera.*	Planos de la Filial Resultado de las observaciones in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es escaso, en razón a que se evidencia que los espacios destinados para el cumplimiento de funciones de los directivos de la carrera no permiten la debida confidencialidad para el abordaje de casos que así lo requieran y que reúna las condiciones para el desarrollo de sus actividades, no obstante las salas de clases son apropiadas y reúne los requerimientos necesarios para el desarrollo de clases. La biblioteca y la sala de informática cuenta con espacios limitados conforme a la cantidad de estudiantes que posee la carrera y la sede. En relación a las normativas sobre accesibilidad, la carrera cuenta con infraestructura accesible, sin embargo se debe señalizar espacios de rampas y considerar la adecuación y construcción de sanitario en el Bloque A así como para funcionarios y docentes.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los equipos e insumos están disponibles en forma oportuna, los equipos se encuentran activos y funcionando, conforme a las evidencias se observa el mantenimiento permanente de los equipos de la sede y la carrera. Asimismo de las entrevistas con estudiantes, los mismos han manifestado que no tienen inconvenientes en el uso de equipos de laboratorio.*	*Inventario de equipos informáticos* *Resultado de la observación in situ* *Informe de Encuesta a estudiantes 2023*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentran registrados debidamente. Cuentan con inventario general de equipos, asimismo cumplen con las normativas de adquisición de equipos de representantes autorizados, la biblioteca virtual cumple con los derechos y licencias de uso.*	*Proyecto de simulacro de Juicios Orales presentados* *Informe Sistema Rosario 2020/2022* *Informe de adquisición de equipos informaticos 2018- 2023* *Contrato de licencia Legister*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la adquisición de equipo de impresoras, fotocopiadoras, teléfonos móviles para uso administrativo así como facturas de insumos para mantenimiento o reparaciones de equipos en general, sin embargo, no se observa adquisición de equipos informáticos para laboratorios en los años de la cohorte.*	*Informe de adquisición de equipos informaticos 2018- 2023*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso de estudiantes y docentes a redes de información está plenamente garantizado, ambos segmentos cuentan con usuarios y contraseñas para el acceso a la información académica que brinda la plataforma LMS implementada así como el sistema Rosario.*	*Sistema Rosario* *página WEB columbiapjc.edu.py*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que la biblioteca no posee volúmenes de bibliografía básica y complementaria en cantidad suficiente, la misma debe ser gestionada a fin de aumentar los ejemplares disponibles así como actualizar las ediciones. Se observa catálogos de un solo ejemplar en la visita in situ.*	*Catálogo del Acervo e inventario de Biblioteca 2023* *Contrato con biblioteca virtual Lejist* *Ejecución presupuestaria 2018 a 2022*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La normativas de propiedad intelectual se respetan al mismo tiempo poseen un sistema de control antiplagios. La biblioteca virtual cuenta con la licencia de usos de los recursos disponibles asimismo, en los trabajos finales se respetan las normativas sobre propiedad intelectual, de conformidad a lo dispuesto por las normativas APA.*	*Reglamento de conclusión de la Carrera de Derecho N° 39/2014*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*No Cumple*	*Si bien en entrevista se señala el proceso de relevamiento para compras de bibliografía, no se observa un mecanismo formal de relevamiento para el incremento del mismo. Tampoco se ha observado adquisición de libros durante la cohorte evaluada.*	*Ejecución presupuestaria 2018 a 2022* *Presupuesto de la Carrera 2023*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un espacio limitado conforme cantidad de estudiantes de la carrera y de la sede así como la cantidad de máquinas. En la sala de docentes no se visualiza un equipo informático ni impresoras.*	*Inventario de equipos informáticos* *Informe de Cantidad de estudiantes 2023* *Resultado de la observación in situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia mecanismos implementados para conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa durante la cohorte evaluada, sin embargo la encuesta realizada en el año 2023 demuestra un porcentaje elevado de satisfacción con el uso de los recursos disponibles.*	*Resultado de encuesta 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio es escaso, se evidencia la disponibilidad de los equipos e insumos de laboratorio en forma oportuna,el uso de los mismos debidamente registrados. Se cumplen con las normativas de Propiedad intelectual. Se constata que los espacios destinados a biblioteca y sala de informática son espacios limitados y no cuentan con equipos suficientes. En lo que respecta al acervo bibliográfico se debe aumentar cantidad de catálogos y volúmenes.*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de asignación se encuentran definidos en las normativas institucionales. El Manual de procedimiento formalmente aprobado prevé el mecanismo a ser implementado para la detección de las necesidades de la carrera a fin ser incluidas en el presupuesto.*	*Manual de procedimiento para la elaboración y control de presupuesto 2016*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los responsables de la carrera conocen los procedimientos establecidos en razón a que participan en el relevamiento de necesidades de la carrera según el mecanismo aprobado.*	*Manual de procedimiento para la elaboración y control de presupuesto 2016* *Resultado de entrevistas con Directivos de la carrera.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de procedimientos de ejecución y control de presupuesto, asimismo, informes respecto al relevamiento de las necesidades de la carrera.*	*Manual de Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del presupuesto del año 2016* *Ejecución presupuestaria Derecho 2018 a 2022*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las autoridades de la carrera participan en los procedimientos para el relevamiento de las necesidades presupuestarias que afecta a la misma.*	*Manual de Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del presupuesto*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que existen los mecanismos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, existe un mecanismo implementado para las formalización de las comunicaciones internas y externas.*	*Manual de Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del presupuesto*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el mecanismos de seguimiento y control de la ejecución del presupuesto se aplica en forma sistemática de acuerdo al mecanismo de comunicación interna y externo aprobado por la sede.*	*Ejecución presupuestaria 2018 a 2022* *Presupuesto Carrera de Derecho 2023*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros durante la cohorte evaluada. En el 2023 se aplicó una encuesta que revela un elevado nivel de satisfacción en relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Resultado de encuesta Estudiantes 2023* *Resultado de encuesta Docente 2023*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento de criterio es satisfactorio, la carrera cuenta con normativas administrativas y financieras de elaboración y ejecución de presupuesto, debidamente aprobados institucionalmente, el cual se encuentra vigente. Esta normativa es conocida por la comunidad educativa de la carrera y se implementan sistemáticamente, sin embargo, no se observa mecanismos aprobados e implementados para conocer la satisfacción por parte de docentes y estudiantes en relación al presupuesto asignado a la carrera durante la cohorte evaluada.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Salas adecuadas para el desarrollo de clases	*1. Las oficinas de directivos es compartida y de tamaño reducido, lo cual resta confidencialidad para abordaje de ciertos casos, en algunos casos no posee ventilación y refrigeración adecuada*
2. Se cuenta con los equipos necesarios en las salas de clases.	*2. La biblioteca no cuenta con mesas individuales de estudio, la cantidad de máquinas es limitada, no cuenta con casilleros para depósito de pertenencias.*
3. Se cuenta con biblioteca y sala de informática	*3 La cantidad de 12 equipos para la sala de informáticas es insuficiente para la cantidad de estudiantes, no cuenta con la refrigeración adecuada y la dimensión de la sala es reducida.*
4. Se cuenta con infraestructura accesible	*4. La sala de Juicios orales no cuenta con un espacio exclusivo que permita su utilización en forma adecuada ya que a la vez se utiliza como sala de clases.*
5.	*5. El bloque A no cuenta con sanitarios sexados ni inclusivos. El área administrativa y docente cuenta con un solo sanitario y no es inclusivo.*
6.	*6. La carrera no cuenta con espacios para actividades recreativas y extracurriculares.*
10. Los equipos e insumos se encuentran disponibles	*10. Falta de adquisición de equipos informáticos para la sala de informática y mejoramiento de las salas de juicios orales de la carrera*
11. Se registran el uso de biblioteca y de la sala de informática.	*11. La carrera no cuenta con acervo bibliográfico básico y complementario actualizado y en cantidad suficiente en relación a la cantidad de estudiantes.*
12. Se cumplen con las normativas de Propiedad Intelectual	*12. La carrera no cuenta con mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico*
13. La comunidad educativa posee accesos personalizados a los espacios de biblioteca física, digital y a las salas de laboratorio con sus respectivos usuarios.	*13. El equipamiento informático resulta insuficiente para el uso de estudiantes, se cuenta con 12 maquinas en la sala de Informática. Los docentes no cuentan con equipo informático en la sala docente.*
14.	*14. No se cuenta con mecanismos formales para la evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa en relación al uso de los recursos disponibles de la carrera*
15.	*15.*
19. Mecanismo de elaboración y control de presupuesto aprobado formalmente.	*19.*

20. Conocimiento de los procedimientos que hacen relación al presupuesto por parte de la comunidad educativa	*20.*
21. Implementación sistemática del mecanismo aprobado	*21.*
22. Relevamiento anual de necesidades de la carrera.	*22.*
23.	*23.*
24.	*24.*
25.	*25. Falta de aprobación e implementación de mecanismos para la medición del grado de satisfacción de estudiantes y docentes en relación al presupuesto con que cuenta la carrera*

Recomendaciones de Mejora

R1. Generar espacios adecuados para los Directivos de la carrera así como los espacios de bienestar estudiantil y enfermería de la carrera.

R2. Ampliar el espacio físico de la biblioteca y el laboratorio de informática, dotar a ambos espacios de más equipos informáticos y mobiliarios.

R3. Destinar y equipar una sala exclusiva para la sala de prácticas de juicio oral y público.

R4. Dotar de Baños sexados e inclusivos en el Bloque A del edificio y el área de administrativos y docentes.

R5. Gestionar convenios para uso de espacios destinados a actividades extracurriculares y deportivas.

R6. Elaborar y aprobar mecanismos para la evaluación de satisfacción de la comunidad educativa en relación al presupuesto y a los recursos disponibles de la carrera.

R7. Aumentar la adquisición de bibliografía actualizada básica y complementaria de la carrera

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien no se constata que la carrera cuente con mecanismos de seguimiento a egresados, se verifica planillas que contienen datos de seguimiento de egresados como año de ingreso, año de egreso, ocupación actual, en qué sector, grado de relación de su trabajo con la carrera de Derecho, si ejerció la carrera universitaria, cursos de postgrados realizados vinculados con la profesión, entre otros datos solicitados. (años 2018, 2019, 2021,2022, y 2023). Captura de pantalla de Grupo de whatsapp de egresados.*	*Base de datos de egresados. Captura de Pantalla de Grupo de watsapp de egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*No se cuenta con los mecanismos de seguimiento sistemático a egresados. no obstante, se verifica el Informe de la Encuesta aplicada en el año 2023 a los Egresados de las cohortes 2018-2023, en la que se les consulta, ítem 17, ¿" Tendrías intenciones de realizar algún posgrado? y en caso afirmativo, ¿en qué área?.*	*Resultado de Encuesta a Egresados 2023*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*A través de las evidencias documentales se visualizan los Programas de Postgrado ofrecidos como: Didáctica Universitaria, Maestrías en: Ciencias Jurídicas, Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Doctorado en Ciencias Jurídicas. Las necesidades de formación fueron consultadas en la Encuesta aplicada en el año 2023, mencionándose en la misma las ya citadas más arriba.*	*Memo P01/2023 de la unidad de Postgrado. Informes de encuestas aplicadas a los egresados 2018-2023. Convocatorias. trípticos. Resultados de entrevistas con egresados*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*No se constata mecanismos de seguimiento que prevén registros de tiempo medio para la obtención del primer empleo. Sin embargo, durante las entrevistas fueron consultados acerca del tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo, y una encuesta aplicada en el 2023 a egresados realiza las siguientes consultas: ¿En qué momento se incorporó al trabajo relacionado al Derecho? cuyo mayor resultado fue del 36% que respondieron la opción "Después de egresar de la carrera" , lo mismo se constató en la entrevista mantenida con egresados.*	*Resultado de entrevista con egresados. Resultado de Encuesta.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas realizadas con egresados y la encuesta aplicada revelan que los egresados en elevado número trabajan en la profesión o áreas vinculadas*	*Resultado de entrevistas con egresados. Resultado de Encuesta.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza en un informe de fecha 23 de octubre del 2023 una nómina de egresados en cargos de de responsabilidad, acorde a su formación, en la función pública como: Defensoría, Fiscalía, Juzgados, Municipalidad, Policía Nacional, datos que fueron corroborados en la entrevista mantenida con los egresados.*	*Informe sobre egresados en la función pública. Resultado de entrevistas con egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*En la entrevista mantenida con los egresados, los mismos manifestaron que no fueron consultados durante la cohorte evaluada, respecto de la necesidad de cambios en el proyecto académico..*	*Resultado de entrevistas con egresados. Encuesta 2023.*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas mantenidas con egresados, los mismos expresaron por unanimidad su satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera*	*Resultado de entrevista con egresados. Encuesta 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a egresados se evidencia suficiente, cuenta con un Departamento de Extensión que tiene la función de atender al Estamento Egresados. La carrera no cuentan con Mecanismos de Seguimiento a Egresados. Se observan algunas acciones ejecutadas que están vinculadas a los egresados.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Funciones, al describir las funciones de Extensión de la Carrera de Derecho expresa que una de ellas es:"Contacto con Instituciones Públicas y Privadas para la concreción de nuevas alianzas que posibiliten el desarrollo de Proyectos y Pasantías", constituyéndose en la instancia encargada de la vinculación con el medio externo .*	*Manual de Funciones*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia actas de reuniones con agentes del medio externo.Sin embargo, la única evidencia verificada son los convenios y acuerdos firmados con instituciones públicas y privadas*	*Convenios firmados. Acuerdos con instituciones*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*No se constata documentos que demuestren algún ajuste realizado como consecuencia de sugerencias dadas por el medio externo. Los Empleadores, durante las entrevistas responden que no fueron consultados respecto de necesidades de ajustes al Proyecto Académico. La Encuesta aplicada a los mismos no consulta sobre necesidades de ajustes al Proyecto Académico.*	*Resultado de Entrevistas con Empleadores Resultado de Encuesta a empleadores 2023*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con empleadores, éstos manifiestan su satisfacción con el desempeño laboral de sus egresados. La encuesta aplicada a los mismos realiza varias consultas respecto del desempeño laboral de los egresados, cuyas respuestas reflejan satisfacción con el desempeño de los mismos en elevado porcentaje (85.7% al 100%)*	*Resultado de entrevista con empleadores. Encuesta a empleadores 2023*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*No Cumple*	*No se evidencia la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*	*Convenios suscritos. Acuerdos firmados*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian Convenios y acuerdos interinstitucionales firmados, como el suscripto con la Universidad Católica Don Bosco de Campo Grande, con el Estudio Jurídico Codex LDE, con la Cámara Junior JCI, Alianza Estratégica entre la UCP y la UMS de Ponta Porá, que apuntan al logro del perfil de egreso*	*Convenios suscritos. Acuerdos firmados*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los convenios interinstitucionales se ejecutan, especialmente los vinculados a pasantías . Se evidencia actividades de Capacitación con la Cámara Junior.*	*Convenios suscritos. Acuerdos firmados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo. Los empleadores se muestran satisfechos con el desempeño laboral de los egresados a su cargo. La vinculación con el medio externo se refuerza con convenios interinstitucionales. La carrera no participa en programas nacionales y regionales.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Mediante las publicaciones en la página web de la Filial de las tesis de los docentes, trabajos finales de grado de los estudiantes, articulo de investigación de estudiantes y docente, y la guia de entrevistas con la Coordinadora de investigación asi como con los docentes de los grupos de investigación se constatan los resultados de los proyectos de investigacion ejecutados en la cohorte evaluada.*	*-Publicaciones en la página web de la Filial (https//coolumbiapjc.edu.py) de tesis docentes, trabajos de conclusión de carrera(monografias juridicas) de estudiantes, uno por cada año de la cohorte evaluada, artículos de investigación de docentes del año 2021, y artículo de GIDER con tres docentes y grupo de alumnos del tercer curso de los años 2017-2018. -Resultado de las entrevistas con la Coordinadora de Investigación de la Filial, docentes de los grupos de investigación.*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Las notas de invitaciones a las autoridades públicas del departamento para la socializacion y/o divulgación de los resultados de las tesis de los docentes que han culminado la maestria o el doctorado, las fotografias y planilla de registro de firma de los asistentes al evento, las publicaciones existentes en la página web de la Filial de estas tesis asi como de los trabajos finales de grado de los estudiantes, guia de entrevistas con la Coordinadora de Investigación de la Filial, docentes de los grupos de investigación pemiten constatar que se ha llevado a cabo la transmisión a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigación.*	*-Publicaciones en la página web de la Filial (https//columbia pjc.edu.py) de tesis docentes, trabajos de conclusión de carrera(monografias juridicas) de estudiantes, uno por cada año de la cohorte evaluada, artículos de investigación de docentes del año 2021, artículo de GIDER con tres docentes y grupo de alumnos del tercer curso de los años 2017-2018* *-Notas de invitaciones a autoridades públicas del Departamento para la transferencia a la sociedad de los resultados de los trabajos de investigación de los docentes Magister y Doctores de la carrera.* *-Fotografias y planillas de asistencia del evento de divulgación de los resultados de los trabajos de investigación de los docentes Magister y Doctores de la carrera.* *- Resultado de las entrevistas con la Coordinadora de Investigación de la Filial, docentes de los grupos de investigación.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Mediante los informes de asistencia legal comunitaria, así como de otras actividades de extensión y la guía de entrevistas con estudiantes, docentes, responsable de Extensión Universitaria, y Director de carrera se verifican los resultados de los proyectos de extensión ejecutados en la cohorte evaluada .*	*-Informe de la Asistencia Legal Comunitaria del responsable de Extensión Univesitaria (2018 a 2022).* *-Proyecto de Asistencia Legal Comunitaria.-* *Muestra de visitas guiadas a los estudiantes en la página web institucional.* *-Muestra de conferencias, talleres. charlas en la página web institucional.* *-Muestra de fotografías Eco Safari.* *-Resultado de las entrevistas con estudiantes, docentes, responsable de Extensión Universitaria, Director de carrera.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Las entrevistas con estudiantes, docentes, responsable de Extensión Universitaria, y Director de carrera, así como las muestras de conferencias, talleres, charlas que se encuentran en la página web institucional, muestras de fotografías, captura de pantalla de la red social Facebook de la Filial posibilitan constatar la transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de extensión.*	*-Informe de la Asistencia Legal Comunitaria del responsable de Extensión Universitaria (2018 a 2022).* *-Muestra de visitas guiadas a los estudiantes en la página web institucional.* *-Muestra de conferencias, talleres, charlas en la página web institucional.* *-Muestra de fotografías del Eco Safari.* *-Captura de pantalla de la red social FACEBOOK de la Filial PJC.* *- Entrevistas con estudiantes, docentes, responsable de Extensión Universitaria, Director de carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencian resultados de los proyectos de investigaciòn y que los mismos han sido transferidos a las sociedad. Así mismo se verifican resultados de los proyectos de extensiòn y que estos han sido transmitidos a la sociedad. .*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se ejecutan algunas actividades que contemplan a los egresados	*No se cuenta con Mecanismos y procedimiento de seguimiento a Egresados*
Permanentes ofertas de cursos de Especialización, Maestría y Doctorado	*No se cuenta con un banco de datos con los egresados de cada promoción que indique el destino de los mismos*
Considerable número de egresados ocupa cargos de relevancia y gran responsabilidad	*Los egresados no son consultados sistemáticamente sobre las necesidades de formación*
La mayoría de los egresados trabajan en la profesión.	*4.*
5.	*5.*
6.	*6.*
La vinculación con el medio externo está formalizada	*La carrera no participa en programas nacionales y regionales*
Satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados	*El medio externo no es consultado para la incorporación de ajustes en el proyecto académico*
Vigencia de convenios con instituciones públicas y privadas	*11.*
12.	*12.*
13.	*13.*
14.	*14.*
16. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*16.*
17. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*17.*
18. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*18.*
19.Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*19.*



Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer los Mecanismos y Procedimiento de seguimiento a Egresados.
R2. Crear un banco de datos con los egresados de cada promoción que indique el destino de los mismos y actualizarlos periódicamente.
R3. Consultar sistemáticamente a los egresados sobre las necesidades de formación a través de encuestas, formularios, redes sociales.
R4. Establecer alianzas con programas nacionales y regionales, con organizaciones que realizan actividades afines a la carrera para colaborar o ejecutar proyectos conjuntos.
R5.Recolectar sistemáticamente insumos de los agentes del medio externo acerca de los ajustes que deberían efectuarse al proyecto académico.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***2***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***2***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***2***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***

Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*4*
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*5*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*4*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*5*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*4*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*4*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*2*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*4*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*3*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*2*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*3*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*4*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*4*



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***2***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***2***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***3***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***106***
PROMEDIO	***3,5***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Derecho, de la Universidad Columbia del Paraguay, Filial Pedro Juan Caballero, lleva adelante una labor que genera una experiencia significativa, se destaca en una labor desarrollada con un alto sentido de pertenencia de sus protagonistas, actores académicos y administrativos, están activamente comprometidos con la comunidad y en la gestión pertinente de la carrera, siendo coherente su accionar al servicio de su comunidad.

En relación con la Dimensión 1, que aborda la Gobernanza de la carrera, cuenta con una estructura que responde a las exigencias, posee manuales de funciones y la formalización de los cargos. Además, se observa que cuenta con normativas aprobadas y mecanismos de comunicación interna y externa aprobados, los cuales son aplicados en forma sistemática. La evaluación permitió identificar áreas donde es posible instalar mejoras, como el diseño de mecanismos referentes a inclusión y bioseguridad, aprobación de un código de ética que circunscribe la conducta de estudiantes, presupuesto con indicadores de recursos asignados y ejecución, diseño del plan de desarrollo con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

En la Dimensión 2, relacionada con el Proyecto Académico, se reconoce que los objetivos de la carrera se encuentran definidos, existe coherencia entre misión y visión institucional, las técnicas evaluativas son coherentes y están orientados al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno y retroalimentan el PEA. Como recomendación de mejora, esta evaluación permitió detectar que los proyectos de investigación deben promover y aumentar la participación conjunta de docentes y estudiantes, diseñar y aplicar los resultados del índice de eficiencia interna para establecer mejoras en el PEA, actualizar el Proyecto Educativo en base estudios de necesidades del medio y exigencias actuales de la profesión, implementar procedimientos de admisión que aseguren la inserción exitosa en la carrera.

La Dimensión 3, centrada en las Personas, resalta la eficacia y eficiencia de la gestión directiva, los procesos de selección, promoción y evaluación se encuentran definidos. Los directivos cuentan con el perfil requerido. Se destaca la pertinencia del perfil académico de los docentes. La evaluación permitió detectar la necesidad de fortalecer los llamados a cargos mediante llamado o convocatoria a concurso, diseñar un plan de capacitación y perfeccionamiento docente y del personal administrativo y de apoyo de la carrera, elaborar y aprobar mecanismos de orientación académica con aplicación sistemática, implementar la movilidad estudiantil y docentes.

En la Dimensión 4, enfocada en los Recursos, se destaca que la carrera cuenta con mecanismos administrativos y financieros aprobados, conocidos por la comunidad y aplicados en forma sistemática. La evaluación permitió detectar la necesidad de una mejora a ser aplicada en la distribución de los espacios académicos de los directivos de la carrera, la mejora de infraestructura en la sala de biblioteca y sala de informática, adquisición de mayor cantidad de bibliografía básica y complementaria, mobiliarios y equipos informáticos, destinar una sala exclusiva para sala de prácticas de juicio oral y público, adecuada señalización de espacios accesibles e inclusivos, construcción de sanitarios en el bloque A así como para el área docente y el diseño de mecanismos que permitan la evaluación sistemática de la satisfacción de los protagonistas de la carrera.

En la Dimensión 5, referida al Impacto y Resultados, la carrera transfiere a la sociedad los resultados de los proyectos de investigación y extensión, se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes externos. Se destaca la necesidad de contar con mecanismos de seguimiento a egresados, promover la participación en programas nacionales y regionales, diseñar e implementar mecanismos de consulta sistemática a egresados y empleadores sobre necesidades de formación y actualización.

La carrera presenta un nivel de calidad general satisfactorio, con un promedio de 3,5 en el cumplimiento de los criterios establecidos en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis del Informe de Autoevaluación, anexos, documentos adicionales solicitados, las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa y la observación in situ de las instalaciones donde se desarrolla la carrera de Derecho, de la Universidad Columbia del Paraguay, Filial Pedro Juan Caballero; el Comité de Pares ha concluido que la carrera posee fortalezas en varias dimensiones, los cuales deben ser sostenidas y fortalecidas para el logro de los objetivos de la carrera, que se traduzcan en un desarrollo óptimo y se logre una transferencia positiva a la sociedad, los cuales deben ser enfocadas en resultados de impacto que produzcan efectos multiplicadores que eleven la calidad de vida de la comunidad. No obstante, se han identificado debilidades, que deben ser analizadas y gestionadas conforme a lo establecido en el Plan de Mejoras y recomendaciones. El Comité de Pares considera que la carrera reúne las condiciones necesarias para fortalecer las acciones iniciadas y la implementación concreta de las recomendaciones a través del plan de mejoras, a fin de lograr la mejora continua que asegure la calidad de la educación superior.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente